

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICA YANNINA AYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2018

EDICION N° 10.284

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 38/18 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 403-151010-24.227-E.-

Libera de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial al Ingeniero OSCAR., ROBERTO BONFANTI, D.N.I.N°11.014.138, con domicilio en calle Roldán N°455, ciudad ;en su carácter de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la municipalidad de Resistencia; Ingeniero FABIAN HORACIO BRAVO, D.N.I N° 20.193.315, con domicilio en calle Pasaje Salta N°1335,ciudad, en su carácter de Subsecretario de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Urbana, respectivamente, al Señor FELIPE NERI MACHUCA, D.N.I. N° 7.930.847, con domicilio en calle Santa Cruz N° 126 B° "Villa Don Enrique" de la ciudad, en el carácter de Inspector de Obras de Lomos de Burro, Bacheos y Sellados de Juntas, todos de la Municipalidad de Resistencia, durante el Ejercicio 2010 y siguientes.

RESOLUCIÓN N° 40/18 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402011117-29018

Libera de responsabilidad a la Srta. Elba Patricia Lezcano; a la Sra. Inés Martín de Ledesma y a la Sra. María Esther García.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de Conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 831 - A (antes Ley N° 4159).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:5/10 V:10/10/18

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**LEZCANO, JUAN CARLOS S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 1277/13-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 147 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de JUAN CARLOS LEZCANO, DNI. N° 29.020.067, argentino, casado, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 05/04/1969, domiciliado en calle 35 entre 26 y 28 - Barrio Piñeiro- de esta ciudad, Calle 99 Chacra IX de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego -último domicilio-, hijo de Celestino Manuel Lezcano y de Ana Ramírez de Lezcano; cuya parte pertinente dice: "N° 63 P. R. S. Peña. Chaco, 05/09/2018,... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del art. 42 del Código Penal), SOBRESSEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a JUAN CARLOS LEZCANO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de

los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. ; II) Notificar por Edicto al nombrado de la presente sentencia, edicto que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.; III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía declarada a Roberto Eduardo Sánchez (fs. 104 y vta) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 98).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Primera de esta ciudad.; IV) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 05.; V) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2018.NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:28/9 V:8/10/18

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**KURPKSI HERNAN GERARDO S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO**", Expte. N° 116/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 147 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de HERNAN GERARDO KURPKSI, DNI. N° 30.039.913, argentino, jornalero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 24 de marzo de 1983, hijo de Carlos Alberto Kurpksi y de Marta Gauna, domiciliado en calle 20 y 37 -Barrio Mitre de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N°70. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho,...RESUELVE: 1) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO (art. 119 1ra parte en func. del 5to párrafo del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESSEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a HERNAN GERARDO KURPKSI, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 359 inc. 4° y 377 del C. de Proc. Penal.;II)...; III)...; IV) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala , Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2018.NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:28/9 V:8/10/18

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en A. Illía N° 657 de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha 24/04/18, se constituyó el Partido Provincial "FRENTE POR LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO", con el propósito de intervenir en elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 02/18, Caratulado: "**FRENTE POR LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO S/ RECONOCIMIENTO**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14°

de la Ley 23.298 adoptada por Ley Provincial N° 599 - Q y art. 3 inc. h) de esta última normativa.- Secretaria, 02 de octubre de 2018. **FDO. Dra. SILVIA F. PASCUAL.** PRO-SECRETARIA A/C. TRIBUNAL ELECTORAL. PROVINCIA DEL CHACO.

s/c.

E:3/10 v:8/10/18

>*<

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 371-2018/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 23 de Agosto del 2018-VISTO: ... CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1°: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **GRAN NORTE S.R.L. - CUIT 30-71191518-0**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3°: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1° por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23° inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4°: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese.". Se dispone que el presente edicto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10° de la Resolución General N° 1883 y su modificatoria Resolución General N° 1909, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Interna N° 371-2018/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliana Almirón - a/c Dirección de Fiscalización-Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 03 de Septiembre del 2018.-

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General A.T.P.

s/c.

E:3/10 v:8/10/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado CASTILLO HECTOR ARIEL, CUIT N° 23-29020568-9 DNI N° 29.020.568, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/ CASTILLO HECTOR ARIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 14399/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 87) Resistencia, 7 de agosto de 2018.- Proveyendo el escrito que antecede: Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.-

Not.- (Fs 13/14) Resistencia, 10 de diciembre de 2015.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CASTILLO, HECTOR ARIEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS UNO (\$2.901,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.160,40), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C...-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C...-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$223,50), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C...- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 17/8/2018.-

Silvio Abel Nicoloff, Secretario

s/c.

E:3/10 v:5/10/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, con sede en López y Planes N° 26 - de Resistencia, Chaco, a cargo de OMAR MARTINEZ, JUEZ, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ TOSI GOMEZ, RUBEN BERNARDO S/ EJECUCION FISCAL**", (Expte. N° 2223/14), NOTIFICA a TOSI GOMEZ, RUBEN BERNARDO; CUIT N° 23-13249139-9, por Edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice "Resistencia, 15 de abril de 2014.- AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra TOSI GOMEZ, RUBEN BERNARDO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA y SIETE CON NOVENTA y OCHO CENTAVOS (\$90.777,98) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES CON TREINTA y NUEVE CENTAVOS (\$27.333,39), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS...

TOS QUINCE CON CINCUENTA y SEIS CENTAVOS (\$1.815,56).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días () podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA y SEIS CON CUARENTA y CINCO CENTAVOS (\$3.086,45), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a los Dres. RUBEN ARIEL RODRIGUEZ y LEANDRO LOPEZ SCHNELLMANN como apoderados en la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$617,29) a cada uno de ellos. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial N°18" Resistencia, 22 de Agosto de 2018.- Juzgado Civil y Comercial N° 18. Firmado: Daniel E. Galuga -Secretario- Juzg. Civil y Comercial N°18.-

Daniel E. Galuga, Secretario

s/c. E:3/10 v:5/10/18

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo AYALA, JUAN ANGEL (alias "juancito" y/o "chito", D.N.I. N° 34.946.550, soltero, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 7 - La Clotilde-, hijo de Rafael Ayala y de Ramona Ayala, nacido en San Bernardo, el 19 de octubre de 1990), en los autos caratulados "**AYALA JUAN ANGEL S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 208/18--, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 11/07/2018, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a Juan Ángel Ayala (a) "Juancito" y/o "Chito", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO y ABUSO SEXUAL SIMPLE, EN CONCURSO REAL, (art. 119 -ler. párrafo- en función con el 3 ro. y 4to. párrafos inc. f) y art. 119 -ler. párrafo-, todo en función con el art. 55, todos del Código Penal), por los hechos que fuera traído a Juicio, a la pena de ONCE (11) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez-; Dra. Yanina Carola Yarros -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal -ciudad-!." Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2018.-

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:3/10 V:12/10/18

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo DIONICIO VILLALBA (a) Negro (DNI: 23.548.931, argentino, soltero, jornalero,

domiciliado en Lote 15 Pampa Esperanza - El Tacuruzal, hijo de Guillermo Esteban Villalba y de Eusevia Ojeda (F), nacido en Las Garcitas, el 9 de octubre de 1971, Pront. del R.N.R. N° U3747007), en los autos caratulados "**VILLALBA DIONICIO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 220/18, se ejecuta la Sentencia N° 55 del 27/06/18, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a DIONICIO VILLALBA, de circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de NUEVE AÑOS de prisión, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119, 1º párrafo en función del 3º párrafo del C.P.), con más las accesorias legales del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 Inc. 3º del C.P. y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 Inc. d) de la Ley 4182 y sus modif. II)... Fdo.: Dra. Rosana M. Glibota -Juez Sala Unipersonal; Dra. claudia A. Abramczuk -Sec". Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de Septiembre de 2018.- es

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:3/10 V:12/10/18

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ALEJANDRO DANIEL PETKOFF (DNI: 23.658.156, argentino, soltero, remisero, domiciliado en calle 36 e/15 y 17 del B° Ginés Benítez de Sáenz Peña, hijo de Daniel Petkoff y de Juana López, nacido en Quitilipi, el 21 de enero de 1974, Pront. del R.N.R. N° U 3472151), en los autos caratulados "**PETKOFF ALEJANDRO DANIEL S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 193/18, se ejecuta la Sentencia N° 95 del 30/11/16, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... 1) CONDENAR a ALEJANDRO DANIEL PETKOFF, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA (art. 119, 2do. párrafo en función con el 4to. párrafo Inc. f) del C.P.), por el que fuera traído a juicio, a la pena de OCHO (8) AÑOS de PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec". Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2018.- es

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:3/10 V:12/10/18

EDICTO.- "En sumario administrativo caratulado "**SAN PEDRO PESCADOR - ELEV. SOL. DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE HERMOSI CARMEN DISP. 173/17** Expte N° E 6-2017-10835 que se tramita en la Dirección de Sumarios de la ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145- 1º piso de Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia, se ordenó notificar ///... Resistencia, 27 de setiembre de 2018 VISTO:.. CONSIDERANDO: QUE, a fs.35 se ordena por DISPOSICIÓN N° 173/17 instruir sumario administrativo a la agente HERMOSI, CARMEN ALBINA, por incumplimiento de la carga horaria de 32,30 hs semanal desde el 15 de agosto de 2016; QUE, fs 1-15-16 ,la agente HERMOSI, personal de planta permanente, con función de mucama en el Centro de Salud Nivel II-Ex Obrador, (Centro de Salud B° San Pedro Pescador) con carga horaria de 32,30 hs semanales, estando ausente sin aviso desde el 15 de agosto de 2016; QUE, por DISPOSICIÓN N° 134/16 se ordena la retención de haberes; siendo la última liquidación de haberes en Octubre de 2016, fs 45; QUE, la patronal desconoce el domicilio real de la agente, surgiendo de fs 26-32 QUE, a fs 50 obra disposición para recibir audiencia indaga-

toria a la agente investigada, notificada a través del boletín oficial, fs 54-55 y 56 de autos QUE, ante la incomparencia injustificada, la causa debe continuar; Surge de probanzas que la agente HERMOSI, CARMEN ALBINA, falto sin aviso desde el 15 de agosto del año 2.016, percibiendo sus haberes hasta Octubre de 2.016, es decir 76 días, incurriendo en supuesto abandono el día 22 de agosto- por ello, la instrucción DISPONE ARTICULO 1º:DECLARAR LA REBELDIA de la agente CARMEN ALBINA HERMOSI, D.N.I. N° 30.810.906. ARTICULO 2º: FORMULAR CAPITULO DE CARGO a la agente CARMEN ALBINA HERMOSI, D.N.I. N° 30.810.906 por considerar, que prima facie transgredió lo normado en por considerar que prima facie su conducta transgredió lo normado en Ley Nro. 292-A (Antes Ley 2017) ESTATUTO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL-Artículo 21: El agente público tendrá las siguientes obligaciones: 1) Prestar personalmente el servicio en el lugar, condiciones de tiempo y forma que determinen las reglamentaciones correspondientes, sobre la base del principio que el agente se debe al servicio del Estado con toda su capacidad, dedicación, contracción al trabajo y diligencia, conducente a su mejor desempeño y al perfeccionamiento de la Administración. 2) Acatar y cumplir regular e íntegramente el horario establecido, comunicando al Jefe inmediato toda causal de inasistencia en el plazo y forma que establezca la reglamentación. Artículo 22: Queda prohibido a los agentes.: 5) Abandonar el lugar de trabajo, sin previa autorización del superior. La inasistencia durante (6) días hábiles consecutivos sin aviso será considerado abandono de servicio. En conc. Con ANEXO A Ley N° 292-A (Antes Ley 2017) ANEXO LEY N° 2017 RÉGIMEN DISCIPLINARIO Artículo 21: Será causal de Observación, Apercibimiento, Suspensión, Cesantía o Exoneración, conforme a la gravedad del hecho y/o reiteración, la transgresión a las siguientes disposiciones: 1) Artículo 21-. 2) Artículo 22 - Artículo 23: Será causal de cesantía o exoneración conforme a la gravedad de la infracción y/o reiteración, la transgresión a las siguientes faltas: 1) La sexta (6) falta consecutiva sin aviso y sin justificar por considerarse abandono de servicio. 3) Por negligencia en el desempeño en la tarea o función que causare perjuicio patrimonial al Estado, ello sin perjuicio de los derechos que a la Administración le asiste de recurrir ante la justicia para el resarcimiento del daño patrimonial inferido, para lo cual se dará intervención a la Fiscalía de Estado. ARTICULO 3º: OTORGAR el plazo de cinco (5) días desde la última notificación, para que presente descargo u ofrezca pruebas de que intente valerse. ARTICULO 4º: NOTIFICAR por TRES (3) días en el boletín oficial. Resistencia, 27 de setiembre de 2018. Fdo DRA NIRMA LILIAN CARBALLO.-

Dra. Nirma Lilian Carballo
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/10 V:8/10/18

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE OMAR ANTONIO ZARZA, DNI N° 31.195.296, Apodado "GORDO" de estado civil soltero, de profesion jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Juan José Castelli el 05 de julio de 1980, no sabe leer ni escribir, domiciliado en Chacra N° 27 de esta ciudad; quien se encuentra alojado en la Comisaría de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA: "...I) DECLARAR al Sr. ZARZA OMAR ANTONIO, de circunstancias personales predeterminadas, autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple Art.79 del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, y en consecuencia CONDENAR a la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISION EFECTIVA.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- IX)...- Fdo.: Dra.

GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Jueza de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial- Dra. Natalia Analía Romero -Secretaria de Cámara Multifueros.- Juan José Castelli, Chaco, 20 de septiembre de 2018. -GCD-
Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:3/10 V:12/10/18

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIOS. DIEGO ALBERTO, D.N.I. N° 28.955.805, argentino, nacido el 7 de febrero de 1982, en , hijo de SANTOS ADOLFO BARRIOS y de LIRIA OJEDA, domiciliado en MAIPÚ 771 GRAL SAN MARTIN; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**BARRIOS DIEGO ALBERTO S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**". N° 129/18, se ejecuta la Sentencia N°132, de fecha 21/06/2018, dictada por la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO que en su parte pertinente dice: "...Resistencia, Chaco, 21/06/2018... FALLA: I) CONDENANDO a DIEGO ALBERTO BARRIOS ... como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inc. "c" Ley 23.737)... a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA Y MULTA DE CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P. y Costas.... II) ... III)... IV)... V)... VI)... NOT. Fdo.- DR. VÍCTOR EMILIO DEL RÍO -JUEZ- CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - DRA. SHIRLEY KARIN ESCRIBANICH - SECRETARIA". Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de septiembre de 2018.-

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c. E:3/10 V:12/10/18

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JUAN CARLOS SOSA, D.N.I. N° 22.784.778, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Lote N° 532 Barrio Namqom (Toba), de la ciudad de Gral. José de San Martín, hijo de Cornelia Sosa y de Felisa Lopez; quien se encuentra a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**SOSA JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**". N° 112/18, se ejecuta la Sentencia N° 48/6, de fecha 19/06/2018, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia, Chaco, en la causa N°1249/2017-5, caratulada: "SOSA, JUAN CARLOS S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE CALIFICADO POR SER COMETIDO POR UN ASCENDIENTE DE LA VÍCTIMA APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE" el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I.- CONDENANDO a JUAN CARLOS SOSA...como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE CALIFICADO POR SER COMETIDO POR UN ASCENDIENTE DE LA VÍCTIMA. APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (art. 119, quinto párrafo, en función de los incs. b) y f) del cuarto párrafo del mencionado artículo de C.P.), a la pena de Cinco (05) Años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias del art. 12 del C.P.)... Con Costas. II.- ... III.- ... IV.- ... NOT.- Fdo. Dra. MARIA SUSANA GUTIERREZ -Juez de Cámara Tercera en lo Criminal de Rcia. Chaco- Dra. TERESA G. AGOSTA RAMALLO -Secretaria." Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de septiembre de 2018.

Dr. Orlando D. Lescano, Secretario

s/c. E:3/10 V:12/10/18

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA NOVENA NOMINACION, A CARGO DEL

DR. ATILIO RABINO, JUEZ, SITO EN AVENIDA LAPRIDA 33, TORRE 2, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, EN AUTOS CARATULADOS: "**FERNANDEZ VDA. DE MARASTONI ROSA C/ BARRACA SALTA S.R.L. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", EXPTE. N° 13436/14, CITA Y EMPLAZA A BARRACA SALTA S.R.L. POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, EMPLAZÁNDOLO POR QUINCE (15) DÍAS A FIN DE QUE TOME INTERVENCIÓN EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTE. Fdo. DR. ANDRÉS MARTÍN SALGADO, JUEZ SUBROGANTE.- RESISTENCIA, CHACO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Pricila Grisel Lepreri

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 175.047 E:3/10 V:5/10/18

>*<

EDICTO.- Orden Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 4, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. DIEGO ORLANDO SOSA, DNI 28.006.926, en autos: "**VILLAVERDE CRISTINA MARIANA C/ SOSA DIEGO ORLANDO Y/O PROP. Y/O TEN. Y/O USUF. VEHIC. DOM. GQG153 Y/O QRR S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. N° 9592/16 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 28 de agosto de 2018.-

Pricila Grisel Lepreri

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 175.043 E:3/10 V:5/10/18

>*<

EDICTO.- Orden Dra. CYNTHIA M.G. LOTERO de VOLMAN, Juez Civil y Comercial N° 5, cito en LOPEZ Y PLANES N° 36, PLANTA ALTA, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: ELBERT, JULIO MIGUEL, DNI N° 14.496.112, en autos: "**ACOSTA, LUCIANO Y FERNANDEZ, YANINA GISELA C/ ELBERT, JULIO MIGUEL Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO GOY-509 Y/O QUIEN RESULTE S/DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ ACC.TRANSITO**", Expte. N° 1239/18 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 6 de AGOSTO de 2018.-

Belquis Alicia Barrientos

Abogada/Secretaria

R.N° 175.042 E:3/10 V:5/10/18

>*<

EDICTO.- Orden MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juzg. Civil y Comercial N° 3, en Av. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor CABRERA FRANCISCO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 35.062.549, en los autos: "**BENTANCOUR EMANUEL A. Y OTRA C/ CABRERA FRANCISCO M. Y/O POLICIA DE LA PROV. DEL CHACO Y/O PROP. Y/O TENEDOR Y/O USUF. DEL VEHIC. DOM. NEB- Y/O QRR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**", Expte. N° 9634/17 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 30 de julio de 2018.-

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 175.041 E:3/10 V:5/10/18

EDICTO.- Orden SILVIA MIRTA FELDER, Juzg. Civil y Comercial N° 16, en Av. Laprida N° 33, Torre 3, tercer piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor NESTOR PABLO MEZA, D.N.I. N° 27.324.875, en los autos: "**MACHUCA NATALIA CAROLINA C/ MEZA NESTOR PABLO Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO NCG-703 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**", EXPTE. N° 12049/17 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 01 de agosto de 2018.-

Andrea B. Alonso

Abogada/Secretaria

R.N° 175.040 E:3/10 V:5/10/18

>*<

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Séptima Nominación, Secretaria Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre II - primer piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAUNA SALUSTIANO ADOLFO, L.E. N° 7.312.949, y la Sra. PEREZ ALVAREZ HILDA, L.C. N° 4.462.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**PEREZ ALVAREZ HILDA, Y GAUNA, SALUSTIANO ADOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 14226 Año 2016. Resistencia, 09 de agosto de 2018.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.N° 175.033 E:3/10 V:8/10/18

>*<

EDICTO.- El Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, JUEZ, a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en calle López y Planes N° 48, Planta Alta, Ciudad, cítase a los SUCESORES DEL SR. OXHOLM HERLUF por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de QUINCE DIAS (15), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "**ROMERO, RAMONA ELBA C/ SUCESORES DEL SR. OXHOLM, HERLUF S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 8.237/15, Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación. Resistencia, 16 de agosto de 2018.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 175.026 E:3/10 V:5/10/18

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaria Actuante N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a, herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Juan José Peralta, M.I. N° 7.530.495 y de Doña Dionisia Gauna de Peralta, M.I. N° 6.404.801, en los autos caratulados: "**GAUNA DE PERALTA DIONISIA Y PERALTA JUAN JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1856/16, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 24 de Noviembre de 2016.-

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.N° 175.004 E:3/10 V:8/10/18

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. JOSE

TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**SEGOVIA JORGE RICARDO S/SUCESORIO**", Expte N° 930/18, Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, se cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JORGE RICARDO SEGOVIA, DNI. N° 13.306.688, fallecido el día 14 de julio de 2002 en la ciudad de Presidencia Rpqe Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de agosto de 2.018.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 175.072 E:5/10/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Saenz Peña, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, en autos caratulados: "**ROJAS FELINO ALBERTO S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 1051/18, cita por un días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS FELINO ALBERTO, DNI. N° 7.188.378, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 14 de septiembre de 2018.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 175.070 E:5/10/18

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**FERNÁNDEZ MARCELINA VDA. DE ESTECHE S/SUCESORIO**", Expte. N° 1316/18, Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, se cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante FERNÁNDEZ MARCELINA VDA. DE ESTECHE, DNI. N° 93.125.462 (C.I. N° 62.592 - Policía del Chaco), fallecida el día 9 de Septiembre de 2004 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 04 de septiembre de 2018.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 175.071 E:5/10/18

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Jose Teitelbaum, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), en autos caratulados: "**ACOSTA HORLANDO ABEL s/SUCESORIO**", Expte. N° 1299/18 - cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera DON ACOSTA HORLANDO ABEL, DNI. N° 7.536.092, fallecido el 10 de Septiembre del año 2.017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 175.073 E:5/10/18

EDICTO.- ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33 - Torre II - 1° Piso, de la Ciudad de Resistencia, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un Diario Local, y emplaza por UN (1) MES a los herederos y acreedores del Sr. JORGE OMAR BEPMALE, D.N.I. N° 8.424.875, emplazando para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**BEPMALE, JORGE OMAR S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" - Expte. N° 8.422/18, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de octubre del 2018.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 175.074 E:5/10/18

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Cuarto Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA a herederos y acreedores de la Sra. MILENA BEATRIZ SOLEDAD BERNASCONI, D.N.I. N° 28.625.428 por UN (1) DIA, emplazando a los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro del término de TRES (3) MESES, con-

tado desde la publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados: "**BERNASCONI, MILENA BEATRIZ SOLEDAD S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 6984/2018, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria a cargo de la Dra. PRICILA GRISEL LEPRERI, Secretaria Provisoria. Resistencia, 5 de septiembre de 2018.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 175.069 E:5/10/18

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez de Paz Letrada Suplente de la localidad de J. J. Gastelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Natalia Soledad Grepo, cita por din (1) emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don LAUDINO LUCIANO LEIVA, D.N.I. Nro. 17.209.787, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**LEIVA LAUDINO, LUCIANO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 442, Folio 250/51, Año 18. J. J. Castelli, 13 de septiembre de 2.018.-

Dra. Natalia Soledad Grepo
Secretaria Letrada

R.N° 175.067 E:5/10/18

EDICTO.- La Dra. Etelvina Mabel Barrios, Juez de Paz Letrada Subrogante de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Natalia Soledad Grepo, cita por un (1) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don MARCOS MARTINEZ, D.N.I. Nro. 7.425.127, y doña ANGELICA BEATRIZ HERNANDEZ, D.N.I. Nro. 6.610.058 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MARTINEZ MARCOS Y HERNANDEZ ANGELICA BEATRIZ S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 320, Folio Año 18. J. J. Castelli, 09 de agosto de 2.018.-

Dra. Natalia Soledad Grepo
Secretaria Letrada

R.N° 175.068 E:5/10/18

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, JUEZ del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JORGE ANDRES BENDER, DNI N2 7.527.006, fallecido el fecha 15 de Marzo de 1998, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos: "**BENDER JORGE/ANDRES S/ Sucesorio**" (Expte. N° 321/17), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de julio de 2018.

Julio César Morales Bordón
Abogado/Secretario

R.N° 175.065 E:5/10/18

EDICTO.- El DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, JUEZ Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en AV. SOLDADO AGUILERA N° 1795, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los Autos Caratulados: "**LABACHUK FRANCISCO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1277/17, Secretaria Autorizante.- UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. FRANCISCO LABACHUK, M.I. N° 7.541.477, para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos.- Resistencia, 26 de septiembre del año 2.018. Secretaria, Dra. MARIA JULIETA MANSUR. Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes.-

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 175.063 E:5/10/18

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz, del Juzgado de Paz Letrado de Villa Angela, Chaco, sito en

Lavalle 232, planta baja, ala Sur, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Causante, quien en vida fuera Don Douglas Augusto Giordano, M.I. N° 07.456.441, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 535/2018, caratulado: "**Giordano, Douglas Augusto S/ Juicio Sucesorio**", Secretaria N° 1, de este Juzgado.- Villa Ángela, 6 de agosto de 2018.

Dra. Bella Karina Gallay
Abogada/Secretaria

R.N° 175.062 E:5/10/18

>*<
EDICTO.- El Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 17, SECRETARIAN° 17, del departamento judicial de Resistencia - Chaco, a cargo del Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS. Sito en LAPRIDA 33, TORRE II, 1er. piso, ciudad, en los autos caratulados: "**BARRIONUEVO ARACELI MARIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 8523/18, cita por un (1) día y emplaza por un mes a los herederos y acreedores de ARACELI MARIA BARRIONUEVO, M.I. N° 17.428.312, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 19 de septiembre de 2018.- Dra. Alejandra Piedrabuena.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 175.061 E:5/10/18

>*<
EDICTO.- Dra. Maria de los Angeles Vulekovich, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL. N° 12, SITO EN CALLE CALLE GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR DOS (2) DIAS Y EMLAZA POR CINCO (5) DIAS AL SR. LLANES GUSTAVO FABIAN, DNI N° 23011466, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO .APERCIBIMEINTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ LLANES GUSTAVO FABIAN S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 13633/09, Secretaria de noviembre de 2017.... "///sistencia, 03 DE AGOSTO DE 2010: (...) RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GUSTAVO FABIAN LLANES, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.581,50) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 1.374,00) sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. DIEGO SEBASTIAN CERUSO, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) como Patrocinante, y como Apoderado en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 192,00); y de los Dres. MARIANO AVALOS ALURRALDE Y EDMUNDO AVALOS ALURRALDE en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) como patrocinantes a cada uno de ellos, respectivamente y como Apoderados en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 144,00) a cada uno respectivamente, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del

Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE". FDO. Dra. Maria de los Angeles Vulekovich. JUEZ. Secretaria, 18 de Diciembre de 2017.

Natalia Soledad Moreschi
Prosecretaria Provisoria

R.N° 175.088 E:5/10 V:10/10/18

>*<
EDICTO.- El Dr. PARIAS ADRIAN FERNANDO ALBERTO, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N°15, SITO EN CALLE Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2° PISO - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA BARBOZA, HECTOR DARIO 17595917, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMEINTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**PREVENCION ART. C/ BARBOZA HECTOR DARIO S/ Repetición**", EXPTE. N° 7937/16". Secretaria, 31 de agosto de 2018.-

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 175.087 E:5/10 V:10/10/18

>*<
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaria a mi cargo, sito en Güemes N° 609, hacer saber que en la causa: "**CREDIAR S.A. C/ VELOSO JOSE MARIA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 8616/13, DNI N° 21.618.729, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días. Resistencia, 25 de marzo de 2015. (...) Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JOSE MARIA VELOSO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$8.940,19) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$2.682,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: DIEGO SEBASTIAN CERUSO, en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$3.773,00), como patrocinante y a MARIANO AVALOS ALURRALDE en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE (\$1.509,00), como apoderado, (arts. 3, 5, 6 y 1.5 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE.

Beatriz Esther Cáceres, juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 18 de agosto de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R. Nº 175.086 E:5/10 V:10/10/18

>*<

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL Nº 12, SITO EN CALLE Calle GUEMES Nº 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, PARA NOTIFICAR SENTENCIA POR TRES (3) DIAS AL SR. TORO EPIFANIO MARCELO (D.N.I. Nº 27.404.886) PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CETROGAR S. A. C/ TORO EPIFANIO MARCELO S/ EJECUTIVO, EXPTE. Nº 12267/15**", //sistencia, 04 DE NOVIEMBRE DE 2015: RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra EPIFANIO MARCELO TORO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$3.945,11) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$1.183,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. MARIANO AVALOS ALURRALDE y DIEGO SEBASTIAN CERUSO en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$2.235,00) como Patrocinantes a cada uno de ellos, respectivamente y en la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$894,00) como Apoderados, a cada uno de ellos, respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial. NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- //Resistencia, 28 de junio de 2017.- Habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por el art. 4 de la ley 6002. NOTIFIQUESE la sentencia monitoria dictada en autos al/a la Sr/a. EPIFANIO MARCELO TORO (D.N.I. Nº 27404886) por edictos que se publicarán por TRES (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUZG. CIV. COM. Nº 12.- Secretaría 08 de septiembre de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R. Nº 175.085 E:5/10 V:10/10/18

>*<

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Nº 12, SITO EN CALLE Calle GUEMES Nº 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, PARA NOTIFICAR SENTENCIA POR DOS (2) DIAS AL SR. FERNANDO ANDRES BENITEZ-

VALDEZ (D.N.I. Nº 33.075.704) PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDIAR S.A. C/ BENITEZ VALDEZ FERNANDO ANDRES S/ EJECUTIVO**", EXPTE. Nº 13005/12" //sistencia, 19 de noviembre de 2013 RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra FERNANDO ANDRES BENITEZ VALDEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$3.690,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CIENTO SIETE (\$1.107,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. MARIANO AVALOS ALURRALDE y DIEGO CERUSO la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$1.320,00) como Patrocinantes, a cada uno de ellos, respectivamente y en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$528,00) como Apoderados, a cada uno de ellos, respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2911 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- FDO. Dra. María de los Angeles Vulekovich. JUEZ.-//Resistencia, 12 de septiembre de 2017.- Al escrito de fs.64: Atento constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del CPCC LEY 7950 en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, NOTIFIQUESE la parte resolutive de la sentencia monitoria emitida en autos al Sr. FERNANDO ANDRES BENITEZ VALDEZ (D.N.I. Nº 33.075.704) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ - JUZ. CIV. COM. Nº 12, Secretaría, 29 de septiembre de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R. Nº 175.084 E:5/10 V:8/10/18

>*<

EDICTO.- La Dra. LAURA V. BUYATTI, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**LUJUENA MATILDE MARISEL S/ INFORMACIÓN SUMARIA**", Éxpte. 760/18.-, que ordenó publicar edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, emplazando por quince días a los que se consideren con derecho de oponerse a la presente medida. Villa Ángela, 13 de septiembre de 2018.-

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

R. Nº 175.082 E:5/10/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de Dra. Silvia Milena Macías, sito en calle Monseñor de Carlo

Nº 645 Piso 4º, de la ciudad de Charata, Chaco, cita y emplaza a la Sra. EDITH ELENA ESPINDOLA, D.N.I. Nº 18.370.417, para que dentro de los cinco (5) días de notificada, tome intervención en los autos caratulados: **"Benito Sergio Gustavo C/ Espindola Edith Elena S/ Juicio Ejecutivo"**, Expte. Nº 1035/14, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. 30 de julio de 2018.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 175.081 E:5/10 V:8/10/18

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Trabajo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, con dirección en Av. Laprida 33, Torre I, 3º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por DOS (2) DIAS y EMPLAZA por DIEZ (10) DIAS al Sr. SVRIZ BRAIAN JESUS, DNI Nº 39.311.166, a fin de que tome intervención y se presente a estar a derecho en autos caratulados: **"DUARTE CESAR ARIEL Y CUVILLAS CARINA EMILCE C/SVRIZ BRAIAN JESUS CONDUCTOR DEL VEHICULO DOMINIO GRN-753 Y/O MUNICIPALIDAD DE MAKALLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO"**, EXPTE. Nº 63/18, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio.- SECRETARIA, 01 de octubre de 2018.-

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R. Nº 175.078 E:5/10 V:8/10/18

EDICTO.- El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 11, a cargo de la DRA. VALERIA ZUNILDA LATORRE, JUEZ, Secretaria Nº 11 a cargo del DR. CARLOS SORIA sito en GÜEMES Nº 609, Resistencia - Chaco, CITA, por DOS (2) DIAS y EMPLAZA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local a la demandada ejecutada ROSA BEATRIZ PEDROZO, D.N.I. Nº 22.330.700, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: **"MEGACHACO SRL c/ PEDROZO ROSA BEATRIZ S/ Juicio Ejecutivo"** (Expte. Nº 13759/16), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, y notificar la siguiente resolución: Resistencia, 29 de noviembre de 2016. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ROSA PEDROZO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$9.996,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$2.999,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: GABRIELA VERONICA GARCIA, en las sumas de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y OCHO (\$6.048,00) y de PESOS DOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$2.419,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del

09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. VALERIA LATORRE. JUEZ. Resistencia, 31 de mayo de 2018.

Carlo Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R. Nº 175.098 E:5/10 V:8/10/18

EDICTO.- El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 13, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Secretaria unica a cargo del DR. SERGIO JAVIER DOMINGUEZ, sito en calle Guemes Nº 609, Resistencia, Chaco, CITA por DOS (2) DIAS y EMPLAZA por CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado ejecutado ROSAURA JOSEFINA MEZA, D.N.I. Nº 25.278.607, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: **"MEGACHACO SRL C/ MEZA ROSAURA JOSEFINA S/ Ejecutivo"** (Expte. Nº 6132/09) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.- Fdo.: DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez. Resistencia, 31 de julio de 2018.-

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 175.097 E:5/10 V:8/10/18

EDICTO.- La Sra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIRÉZ, Juez - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y COMERCIAL Nº 3, Secretaria Nº 3, a cargo del Dra. MAIA TAIBBI, Abogada, Secretaria, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 3º Piso, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ SERGIO ARIEL, M.I. Nº 28.858.235, por edictos, que se publicarán por UN día en el Boletín Oficial y un diario local, conforme art. 672 del C.P.C.C., citando a herederos y acreedores para que dentro de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"SANCHEZ SERGIO ARIEL S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nº 5832/18, bajo apercibimiento de ley. Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez.- Resistencia, 28 de septiembre de 2018.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R. Nº 175.096 E:5/10/18

EDICTO.- SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL Nº 2, SECRETARIA a cargo de la Dra. SARA B. GRILLO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, sito en calle Brown Nº 249, Segundo Piso, de Resistencia (Chaco), CITA por UN (1) DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL y UN DIARIO LOCAL a todos herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario a los bienes dejados por el Sr. REICHERT CARLOS MARTÍN, M.I. Nº 4.826.515, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"REICHERT CARLOS MARTIN S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nº 167/18. Resistencia, 28 de Septiembre del 2018.-

Dra. Romina M. Markus
M.P. 6135

R. Nº 175.093 E:5/10/18

EDICTO.- El Dr. Pablo Ivan Malina, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) días a herederos, acreedores, legatarios de quien en vida fuera Diaz, Evangelina Beatriz, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 927/18, caratulado: **"Diaz, Evangelina Beatriz S/ Sucesión Ab-**

Intestato", Secretaria Única, de este Juzgado.- Villa Ángela, 31 de agosto de 2018.-

Dra. Veronica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria

R.Nº 175.092 E:5/10/18

EDICTO.- El Dr. Marcelo C. Ramos, Juez de Paz, del Juzgado de Paz de 2º Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470 de Santa Sylvina, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Fontanarrosa, Walter Servando, D.N.I. Nº 06.245.235, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Ex pte. Nº 1239/18, caratulado: "**Fontanarrosa, Walter Servando S/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Secretaria Única, de este Juzgado.- Santa Sylvina, 19 de septiembre de 2018.

Silvana Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.Nº 175.091 E:5/10/18

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. José Manuel Lago, sito en la Avenida Laprida Nº 33 - 1º Piso - Torre I, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), CITA por dos (02) días, y EMPLAZA por el término mínimo de cinco (05) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos de la Señora FLORENCIA ACUÑA SERVIN, M.I. Nº 12.105.187, cuyo fallecimiento ocurrió el día 29 de Diciembre de 2017, en la ciudad de Resistencia (Chaco), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos caratulados: "**USATORRE, JAVIER ARMANDO C/ AGUILAR, CECILA ANDREA; GAUNA, ROBERTO ANDRES; MENDEZ, YOLANDA ETER; AGUILAR, HUGO OMAR; AGUILAR, GABRIEL OMAR S/ ACCION DE REIVINDICACION**", Expte. Nº 3.608 año 2015. Resistencia, 1 de octubre de 2018.-

Dra. Ma. Alejandra Gómez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 175.090 E:5/10 V:8/10/18

EDICTO.- María Cristina Raquel RAMIREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, sito en Laprida Nº 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por DOS (2) día en el Boletín Oficial y en un Diario local al SR. MORENO MIGUEL, DNI Nº 2.533.862, para que en el término de DIEZ (10) días, que se contarán a partir desde la publicación, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**FORNIES NORMA ALICIA C/ MORENO MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expediente Nº 7935/17, Resistencia, 03 de abril del 2018.-

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 175.116 E:5/10 V:8/10/18

EDICTO.- FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 20, Secretaría a cargo de la Dra. NANCY E. DURAN, sito en AV. LAPRIDA Nº 33 - Torre II, ciudad, en los autos caratulados: "**GUTIERREZ JULIO DOMINGO C/ CHARITONOW ANA MARIA Y/O FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. Y/O QUIEN RESULTE TITULAR, USUARIO, USUFRUCTUARIO, TENEDOR, DEPOSITARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO**" - EXPTE. Nº 16295/16, ha dispuesto librar la siguiente rogatoria: //sistencia, 26 de septiembre de 2018.- NZProveyendo fs.78: Téngase presente lo manifestado y de conformidad a lo prescripto en el art. 342 del C.P.C.C., cítase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a la Sra. ANA MARIA CHARITONOW, D.N.I. 12.477.226 para que en el término de DIEZ (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio.-

NOT.- Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez Juzgado Civil y Com. Nº 20 Resistencia - Chaco. Resistencia, 01 de octubre de 2.018.-

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 175.114 E:5/10 V:8/10/18

EDICTO.- El DR. PABLO IVAN MOLINA - JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DE LA CIUDAD DE VILLAANGELA con asiento en calle Lavalle Nº 232, Primer Piso de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, CITA por en el término de UN (1) DIA a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Doña: ECKERDT, TERESA, D.N.I. Nº 3.932.680, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**ECKERDT, TERESA S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", EXPTE. Nº 398/18. Villa Ángela, Chaco, 11 de septiembre de 2.018.-

Dra. Verónica I. Mendoza
Abogada/Secretaria

R.Nº 175.110 E:5/10/18

EDICTO.- La DRA. TERESITA MARIA BEATRIZ FANTA, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimosegunda Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, 4º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por UNA (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre el haber hereditario del SR. ALBERTO FERNANDEZ, M.I. Nº 18.549.122, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ ALBERTO S/ SUCESSION AB INTESTATO**", EXPTE. Nº 8761/18. Resistencia, 2 de octubre del 2018.-

Vanina S. Alcaraz Acosta
Secretaria Provisoria

R.Nº 175.105 E:5/10/18

EDICTO.- La Dra.FABIANA ANDREA BARDIANI, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Av. Laprida Nº 33, T. II, P. 2º de ésta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria autorizante, a cargo de la Dra. NANCY E DURAN, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por el término de UN MES a partir de la última publicación del presente, a los que se consideren con derecho o la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante JOSE ANTONIO GORELLA, D.N.I. 05.272.207, así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "**GORELLA, JOSÉ ANTONIO S/ Sucésión ab-intestato**", Expte. Nº 7229/15. "Resistencia, 12 de septiembre de 2018. Fdo. Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZ. Dra. NANCY E. DURAN, SECRETARIA. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 20.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 175.103 E:5/10/18

EDICTO.- La Sra. Jueza de Juzgado de Paz y Faltas de Tres Isletas, 1º Cat. Especial, cita por 1 día y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de los causantes LORENZO RIVERO, L.E. 7.513.283, y de VALENTINA MIÑO, L.C. 4.174.430, para que hagan valer sus derechos en autos: "**RIVERO LORENZO Y MIÑO VALENTINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 843/17, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de agosto de 2018.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.Nº 175.059 E:5/10/18

EDICTO.- La Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I, Planta Baja, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos del SR. BENITEZ RITO, M.I. Nº

2.580.829, por edictos que se publicarán por (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados: "**FIGUEREDO OMAR ASUNCION Y DURE RAMONA SUSANA C/ BENITEZ RITO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", EXPTE. N° 7203/16". RESISTENCIA, 17 de Septiembre de 2018.

Germán Eduardo Radovancich
Secretario Provisorio

R.N° 175.055 >*< E:5/10 V:8/10/18

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. ANÁLIA M. I. GUARDIA, sito en Brown N° 249, Primer Piso, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la SRA. ESQUIVEL DE MEZA RITA MAXIMA, MI N° 6.573.532, por edictos que se publicarán por (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, en los autos caratulados: "**ESQUIVEL DE MEZA RITA MAXIMA S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 930/18. RESISTENCIA, 19 de Septiembre de 2018.-

Analia M. I. Guardia
Secretaria

R.N° 175.056 >*< E:5/10/18

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. ANALIA M. I. GUARDIA, sito en Brown N° 249, Primer Piso, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la SRA. ESQUIVEL MARIA INES, MI N° 6.576.943, por edictos que se publicarán por (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, en los autos caratulados: "**ESQUIVEL MARIA INES S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 929/18. RESISTENCIA, 19 de Septiembre de 2018.-

Analia M. I. Guardia
Secretaria

R.N° 175.057 >*< E:5/10/18

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a los herederos del **Sr. José del Rosario GIMENEZ, D.N.I. 92.272.470**, la Resolución N° 0466 de fecha 30/07/07 dictada en el Expediente N° E14-1974-1-E (113.707/74-EX), que dice ARTÍCULO 1°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada según Resolución N° 998/84 (fs. 37-38), Rectificada por Resolución N° A - 0661/99 (fs. 47), por las razones expuestas en el considerando de la presente. ARTICULO 2°: APROBAR el Documento de Transferencia de Mejoras que obra a fs. 54.- ARTICULO 3°: ADJUDICAR EN VENTA a favor del Sr. José María ASUAGA (D.N.I. N°: 12.261764- CUIT N°20-12261764-6-D.P.: TRES ISLETAS - CHACO), la Unidad Económica Agrícola de Margen Mínimo, constituida por la Parcela 214, Circunscripción VIII, Departamento "MAIPU", con superficie de 79 has 70 as. 64 cas., en la condiciones establecidas en el Artículo 12° Inc. G) de la Ley N° 2913, sus Modificatorias y Reglamentación al precio de PESOS SESENTA Y UNO (\$61.00) la hectárea de conformidad al Artículo 2° y 1 aplicación de la Resolución N° 0002/96 Rectificadas por Resoluciones N° 0001/98 y 0003/98.- Firmado Omar Enrique RODRIGUEZ Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Ana María Foussal
a/c. Dcción. Asuntos Jurídicos

s/c. E:5/10 V:10/10/18

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos o terceros interesados del **Sr. Juan Estanislao Puntano L.E. N° 7.545.540** acorde a lo establecido en la Resolución N° 732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° E142011-1262-E a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32, 33 y 35 de la Ley N° 2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local. FDO. DRA. ANA MARIA FOUSSAL. A/C DIRECCIONASUNTOS JURIDICOS. Resistencia, 03 de octubre 2018 de 2018.-

Ana María Foussal
a/c. Dcción. Asuntos Jurídicos

s/c. E:5/10 V:10/10/18

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 802/16 y modificatoria íntima a los titulares registrales y/o terceros interesados si los hubiere, de los moto vehículos retirados y/o secuestrados en la vía pública que cuenten con sentencia condenatoria firma o de sobreseimiento por las causales establecidas en el artículo 159 del Código de Faltas-Texto vigente- dictada por los Sres. Jueces de Faltas Municipales, que se encuentren depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio a que en el plazo perentorio máximo de DIEZ (10) días hábiles contados desde la última publicación, se presenten y retiren los vehículos previa acreditación de su carácter, pago de las multas y gastos de traslado, depósito y demás gastos que pudieran existir. Vencido el plazo acordado se perderá el derecho dejado de usar, quedando el bien sujeto a Subasta Pública Administrativa o incorporación al patrimonio municipal. Los motovehículos se detallan a continuación: acta N° 66319 titular Pelozo Maira Alejandra MOTOMEL S 110 dominio 471CXX mod 2006; acta N° 66074 titular Romero José Luis ZANELLA ZB110D dominio 967ENI mod 2009; acta N° 71944 titular Vargas Mercedes Beatriz HONDA ST70 dominio 121CMJ mod 1999; acta N° 71703 titular Franco Esteban David HONDA NF 110 WAVE dominio 814JEK mod 2013; acta N° 72611 titular Prieto Diego Omar Francisco GUERRERO G110 TRIP dominio 047DZV mod 2008; acta N° 69746 titular Sandoval Gustavo Alejandro Honda NF100 Wave dominio 587JGJ mod 2013; acta N° 73809 titular Soler Mirta Olivia Honda NF100 Wave dominio 022HBM mod 2011; acta N° 67660 titular Zalazar German CORVEN ENERGY 110 dominio 883JAE mod 2013; acta N° 77409 titular Vergara Leonardo Iván Guerrero GT70 dominio 249HVW mod 2011; acta N° 78990 titular González Cesar Luis Gilera Smash dominio 676EUD mod 2009; acta N° 78481 titular Maciel Tatiana Érica Guerrero G110 Trip dominio 217HXE mod 2011; acta N° 78490 titular Cabrera Rosana María Guerrero G110 TRIP dominio 260HSN mod 2011; acta N° 72047 HONDA S/D 0480002299193/2012 mod 2012; acta N° 78649 titular Ojeda Martínez Emmanuel Honda NF100 Wave dominio 193HTO mod 2011; acta N° 78642 titular Fernández Sebastián Rubén Honda NF 100 Wave dominio 475GIS mod 2010; acta N° 78650 titular Bordón Gerardo Sebastián Honda NF 100 Wave dominio 616INJ mod 2012; acta N° 76946 titular Espinoza Daniel Martin Motomel CX150 dominio 381EXN mod 2009; acta N° 78179 HONDA S/D 01-0057247/2001, mod 2001; acta N° 73365 titular Retamozo Claudio Gustavo GILERA SMASH dominio 115GGW mod 2007; acta N° 68967 titular Espinosa Alegre José Pablo MOTOMEL MOTARD dominio 520FAU mod 2010; acta N° 72358 titular Martínez Ramón José

MOTOMEL CX150 dominio 572HBM mod 2011; acta N° 64993 titular Gómez Mirta HONDA NF100 WAVE dominio 625HEG mod 2011; acta N° 74157 titular Aguirre Hilda Beatriz Honda Biz dominio 067HLW mod 2011; acta N° 72147 Guerrero Trip 042000458729/2011 mod 2011; acta N° 74222 Brava Nevada 044000083873/2013 mod 2013; acta N° 80958 titular Vallejos Valeria Carolina Honda Biz dominio 801JEC mod 2013; acta N° 79959 titular Espinoza Eduardo Ángel APPIA CITIPLUS110 dominio 923JXA mod 2013; acta N° 79799 titular López Claudio Alejandro HONDA NF100 WAVE dominio 301HBM mod 2011; acta N° 78311 titular Romero Micael Josias Jonathan GUERRERO G110 Trip dominio 456GDW mod 2010; acta N° 71177 titular Gallo Juan Esteban HONDA NF100 WAVE dominio 2921BD mod 2012; acta N° 74158 titular Duran Canton Nelly Beatriz CORVEN MIRAGE 110 dominio 486IXA mod 2012; acta N° 73336 titular Altamirano Carlos Aparicio MOTOMEL C110DLX dominio 5111XA mod 2012; acta N° 59164 Honda Wave 010067964/2005 mod 2005; acta N° 60445 Guerrero GT70 042000515484/2012 mod 2012; acta N° 61342 Honda Wave 048000021326/2007 mod 2007; acta N° 64591 Guerrero Trip 042000460680/2011 mod 2011; acta N° 59757 Guerrero Trip 042-000198799/2007 mod 2007; acta N° 59176 titular Moto plan S.R.L. Gilera Smash dominio 122GZF mod 2007; acta N° 80441 titular Martínez Omar Fabián Yamaha T105 Crypton dominio 383EXQ mod 2010; acta N° 80005 titular Fernández Omar Alfredo Corven Energy 110 dominio 135LPN mod 2016; acta N° 79636 titular Alegre Rufina Argentina APPIA Citiplus 110 dominio 046KKD mod 2013; acta N° 81431 titular Ojeda José Sebastián Guerrero G110 Trip dominio 415KOK mod 2014; acta N° 78638 titular Ledesma Cristian Guzmán Gilera Smash dominio 576JMM mod 2013; acta N° 79666 Guerrero Trip 042000196742/2007 mod 2007; acta N° 76331 titular Orzuzar Nicolas Fernando GUERRERO G100 TRIP dominio 360CTZ mod 2006; acta N° 71734 titular Luque Melina Eliana YAMAHA T105 Crypton dominio 282GNL mod 2010; acta N° 79967 titular Torres Carlos Daniel HONDA XR 125L dominio 729 JTG mod 2013; acta N° 72839 titular Barrientos Walter Jesús MOTOMEL CX250 dominio 324HSN mod 2011; acta N° 60627 titular Monzón Raúl Darío MOTOMEL CX150 dominio 929JDJ mod 2013; acta N° 55551 titular González Liliana Teresa ZANELLA HOT dominio 670DSG mod 2008; acta N° 76327 titular Martínez Ernesto Braulio ZANELLA ZB110D dominio 684EJQ mod 2009; acta N° 76416 titular Pereyra Gabriel Edgardo MOTOMEL B110 dominio 594ECL mod 2008; acta N° 60876 titular Mencia Paola GUERRERO GT 70 dominio 417IRD mod 2012; acta N° 58845 titular Bustamante Elena Rosa GUERRERO G110 Trip dominio 066EUC mod 2009; acta N° 58597 titular Riveros María Elena GUERRERO G110 Trip dominio 867HSY mod 2009; acta N° 53415 titular Estrada María Silvia HONDA ST70K dominio 662AQS mod 1992; acta N° 75539 titular Cabrera Gabriel Santiago GHIGGERI VITA110 dominio 263GNL mod 2010; acta N° 70435 titular Duete Clara HONDA NF100 Wave dominio 277GRT mod 2010; acta N° 72737 titular Rolon Romina Marisel HONDA NF100 Wave dominio 647HOB mod 2011; acta N° 58416 titular Miño Luis Alberto HONDA ST70R dominio 062BTD mod 1994; acta N° 75823 titular Gómez Carlos Alcides KELLER KN200GY dominio 747HSN mod 2011; acta N° 60560 titular Lezcano Eduardo Andrés GUERRERO G110 Trip dominio 507GDW mod 2010; acta N° 57193 titular Magallanes Marcelo Oscar GUERRERO G110 Trip dominio 152GCM mod 2010; acta N° 59985 titular Fleitas Pablo Daniel BRAVA Nevada 110 dominio 471IJT mod 2012; acta N° 58860 titular Carballo Lombardi Edgardo Ariel BRAVA Nevada 110 dominio 933GNU mod 2010; acta N° 60654 titular Escobar Paola Beatriz GUERRERO G110 Trip dominio 122GNL mod 2010; acta N° 62651 titular Vallejos Diana Soledad MOTOMEL B110 dominio 822ICC mod 2012; acta N° 59402 titular Lavía Juan Carlos MOTOMEL B110 dominio 046GNL mod 2010; acta N° 58892 titular Valdez Gustavo Osvaldo GUERRERO G110

Trip dominio 923EJQ mod 2009; acta N° 60409 titular Pucheta Cesar Alberto MOTOMEL CX 150 dominio 692ENH mod 2009; acta N° 73732 titular Romero Marcelo Alberto MOTOMEL CX 150 dominio 807JAE mod 2013; acta N° 69817 titular Lopez Sonia Mariel MOTOMEL C110 dominio 197GPV mod 2010; acta N° 69824 titular Vergara Arnaldo Ariel SUZUKI AX100 dominio 149DZW mod 2008; acta N° 80371 titular Ramos Verónica Fabiana GUERRERO G110 TRIP dominio 546JRE mod 2013; acta N° 81503 titular Franco Julio Cesar CORVEN HUNTER 150 dominio 318JNZ mod 2013; acta N° 81524 titular Borfitz Leonardo Luis GUERRERO GT70 dominio 000ENI mod 2009; acta N° 75547 titular Leguizamón Carlos Andrés ZANELLA ZB110D dominio 628DKU mod 2007; acta N° 72740 titular Medina Edgar Ricardo HONDA C105 BIZ KS dominio 017CXX mod 2006; acta N° 71977 titular Garcete Cristian Mariano MOTOMEL CX 150 dominio 249GNL mod 2010; acta N° 75006 titular Cabrera Leonardo Mario Ernesto CORVEN TRIAX 150 dominio 533IHY mod 2012; acta N° 76080 titular Gómez María Fernanda HONDA BIZ 125 ES dominio 587IKC mod 2012; acta N° 70955 titular Flores Roberto Guillermo MOTOMEL CX 250 dominio 536HSN mod 2011; acta N° 72812 titular Fernández González Gimena Noelia APPIA STRONGER 150 dominio 764EXP mod 2010; acta N° 57067 titular Osuna Cinthia Paola Guerrero G 7 110 dominio 086CLF mod 2004;

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. **E:5/10 V:10/10/18**

>*<

EDICTO.- La Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la **Señora América Aguilera- L.C.N° 4.174.365**, a fin que se presente a ejercer sus derechos sobre el mencionado terreno en el Expediente N° 9104-A-88 S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley- Dirección Administrativa -Asesoría General Administrativa Municipal - Municipalidad de Resistencia. DCCIÓN. GENERAL TIERRAS MUNICIPALES: 10/08/2018 VILLANUEVA JAVIER RAMON — JEFE DPTO. LIQUIDACIONES — DCCION. GRAL. TIERRAS MUNICIPALES.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. **E:5/10 V:8/10/18**

>*<

EDICTO.- La Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al **Señor Roberto Sergio Pereyra - M.I. N° 10.639.210**, para quienes se crean con derecho sobre el mencionado terreno aporten las pruebas correspondientes en el Expediente N° 9800P-88 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley.- Dirección Administrativa — Asesoría General Administrativa Municipal - Municipalidad de Resistencia. DCCIÓN. GENERAL TIERRAS MUNICIPALES: 30/08/2018 EMILIO JORGE — DIRECTOR DIRECCIÓN VENTAS — DCCIÓN. GRAL. TIERRAS MUNICIPALES.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. **E:5/10 V:8/10/18**

>*<

EDICTO.- DR. HORACIO SIMON OLIVA, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**MOLINA ALEJANDRO FLORENCIO-ARRIETA CESAR LUIS S/ ROBO EN DESPOBLADO**", Expte. N° 50- F° 838- Año 2008, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 147 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CESAR LUIS ARRIETA, argentino, soltero, albani, nació el 09/02/1985 en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco; domiciliado en calle 22 e/ 43 y 45 del Barrio Santa Mónica -ciudad-, hijo de José Luis Arrieta

y de Ignacia Griselda Hidalgo; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 75.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho,...FALLA: I) DECLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO EN DESPOBLADO, (Art. 164 en función del 167 inciso 1° del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CÉSAR LUIS ARRIETA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 359 inc. 4° y 362 del C. de Proc. Penal.- II) DEJANDO sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 252 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 0693-V-OD-/14, de fecha 03/11/14 por la Comisaría Tercera (fs. 250). III) CONVIRTIENDO en definitivo el depósito judicial (cf. fs. 11), firme que estuviere la presente sentencia.- IV) REGULANDO los honorarios profesionales de los Dres. LUIS ANGEL ZACARÍAS y DR. MATÍAS JACHESKY como abogado defensores del imputado CÉSAR LUIS ARRIETA, deben ser tasados en la suma equivalente a un salario mínimo, vital y móvil, esto es PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), para cada uno, en atención a la labor técnica realizada (Ley 2.011 y modificatorias), debiendo acreditar oportunamente -si correspondiere- los aportes a Caja Forense y el pago de los impuestos provinciales y nacionales que el libre ejercicio de la profesión les genere. V) NOTIFICANDO por Edicto a César Luis Arrieta de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- VI) De forma.- Fdo. Dr. HORACIO SIMON OLIVA -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. YANINA CAROLA YARROS -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2018. yh.-

Dra. Yanina Carola Yarros, Secretaria
s/c. **E:5/10 V:17/10/18**

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Darío Gauna, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Sandra Varela, en autos caratulados: "**KESKE, ALDO LEÓN .C/ BOHACEC, ROLANDO EXEQUIEL - S/ JUICIO EJECUTIVO**" - EXPTE. **N°321/18 - Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras - Secretaria Única, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.**; Presidencia. - R. Sáenz Peña, 03 de agosto de 2.018. Atento a lo solicitado y de conformidad al art. 163° de la Ley 7950, CÍTESE al Sr. ROLANDO EXEQUIEL BOHACEC, DNI N°34.569.569, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro del término de cinco (5), días, invoque y pruebe, cuanto estime conveniente ,a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo. Dr. Marcelo Darío Gauna - Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Como recaudo a continuación se transcribe. la parte resolutive del despacho, monitorio de fecha 26/03/2.018, la cual en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 26 de marzo de 2018... AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ROLANDO EXEQUIEL BOHACEC, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto, en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente, en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL, (\$24.000,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto, I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas

en el art. 543. del CPCCH, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el párrafo 3°, del art. 541 del mismo cuerpo legal. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 56 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 538 del CPCC). IV).REGULAR, los honorarios del Dr. GASTON HAROLDO FORCILLO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$7.680,00) y como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS TRES MIL SETENTA y DOS (\$3.072,00), con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts, 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente a la parte demandada en la forma dispuesta por el Art. 530 del CP.CC.- con copias de la demanda y documental acompañada y con las formalidades establecidas en el art. 341 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dr. Marcelo Darío Gauna - Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras".

Dra. María Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R.N° 175.060 E:5/10 V:10/10/18

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 ha sido admitida como aspirante al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE SANTA SYLVINA: N° 3 DEL DPTO. FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO, la siguiente Escribana:

APELLIDO Y NOMBRE	D. N. I. N°
1) ARAUJO, Carla Gabriela	33.925.829

Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 ha sido admitida como aspirante al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE SAN BERNARDO: N° 2 DEL DPTO. O' HIGGINGS, la siguiente Escribana:

APELLIDO Y NOMBRE	D. N. I. N°
1) ALARCON, Melisa Belén	36.190.148

Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 ha sido admitida como aspirante al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE CONCEPCION DEL BERMEJO: N° 2 DEL DPTO. ALMIRANTE BROWN, la siguiente Escribana:

APELLIDO Y NOMBRE	D. N. I. N°
1) CUSSIGH, Giselle Marina	35.685.650

Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidas como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE COLONIA BENITEZ: N° 2 DEL DPTO. 1° DE MAYO, las siguientes Escribanas:

APELLIDO Y NOMBRE	D. N. I. N°
1) ALARCON, Melisa Belén	36.190.148
2) FERNANDEZ FLORENTIN, Magdalena Julieta	34.702.764
3) FERRER, Alicia Silvana	27.556.890
4) GUILLE AMARILLA, María Azul	35.466.943

Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 ha sido admitida como aspirante al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE COLONIA JUAN JOSE CASTELLI: N° 4 DEL DPTO. GENERAL GÜEMES, la siguiente Escribana:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) REIGENBORN, Cintia Melina 34.617.592
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DE LOS REGISTROS NOTARIALES DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA: N°4, N° 5, N° 8, N° 9, N°10, N°14, N°15 Y N°27 DEL DPTO. COMANDANTE FERNANDEZ, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) ALARCON, Melisa Belén 36.190.148
 2) KRYSOW, Romina Marisel 33.500.972
 3) MARTINEZ, Blanca Estela 24.470.719
 4) MAURINO, Patricia Lorena 29.367.283
 5) MORALES, Cristian Alberto 32.854.729
 6) REIGENBORN, Cintia Melina 34.617.592
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE PUERTO TIROL: N° 1 DEL DPTO. LIBERTAD, las siguientes Escribanas:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) ALARCON, Melisa Belén 36.190.148
 2) FERNANDEZ FLORENTIN, Magdalena Julieta 34.702.764
 3) FERRER, Alicia Silvana 27.556.890
 4) GUILLE AMARILLA, María Azul 35.466.943
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE QUITILIPI: N° 8 DEL DPTO. QUITILIPI, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) ALARCON, Melisa Belén 36.190.148
 2) MARTINEZ, Blanca Estela 24.470.719
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE AVIATERAI: N° 2 DEL DPTO. INDEPENDENCIA, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) ALARCON, Melisa Belén 36.190.148
 2) MARTINEZ, Blanca Estela 24.470.719
 3) MAURINO, Patricia Lorena 29.367.283
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE TRES ISLETAS: N° 3 DEL DPTO. MAIPU, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) KRYSOW, Romina Marisel 33.500.972
 2) MARTINEZ, Blanca Estela 24.470.719
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE VILLA ANGELA: N° 10 DEL DPTO. MAYOR LUIS JORGE FONTANA, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) KRYSOW, Romina Marisel 33.500.972

2) MITIEFF, Carina Mariela 28.191.636
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE MAKALLE: N° 1 DEL DPTO. GENERAL DONOVAN, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) ALARCON, Melisa Belén 36.190.148
 2) GUILLE AMARILLA, María Azul 35.466.943
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DEL REGISTRO NOTARIAL DE PUERTO VILELAS: N° 46 DEL DPTO. SAN FERNANDO, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) FERRER, Alicia Silvana 27.556.890
 2) GUTTNER, Fabiana 25.466.295
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DE LOS REGISTROS NOTARIALES DE FONTANA: N° 30 DEL DPTO. SAN FERNANDO, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) FERNANDEZ FLORENTIN, Magdalena Julieta 34.702.764
 2) FERRER, Alicia Silvana 27.556.890
 3) GUILLE AMARILLA, María Azul 35.466.943
 4) ORTIZ, Silvia Lilián 21.626.434
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DE LOS REGISTROS NOTARIALES DE BARRANQUERAS: N° 19, N° 28, N° 29 y N° 59 DEL DPTO. SAN FERNANDO, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) ALARCON, Melisa Belén 36.190.148
 2) FERRER, Alicia Silvana 27.556.890
 3) GUILLE AMARILLA, María Azul 35.466.943
 4) GUTTNER, Fabiana 25.466.295
 5) MAIDANA, Dina Patricia 26.968.042
 6) ORTIZ, Silvia Lilián 21.626.434
 7) SERAFIN, Elizabeth Graciela 22.439.870
 Secretaría, 27 de septiembre de 2018.

+++++
EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 377 han sido admitidos como aspirantes al CONCURSO DE LOS REGISTROS NOTARIALES DE RESISTENCIA: N° 11, N° 85, N° 103, N° 128, N° 149, N° 150, N° 152, N° 162 y N° 164 DEL DPTO. SAN FERNANDO, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE D. N. I. N°
 1) ALARCON, Melisa Belén 36.190.148
 2) BENCHART, Laura Andrea 23.915.335
 3) DIAZ, Julieta Andrea 33.549.397
 4) FERNANDEZ FLORENTIN, Magdalena Julieta 34.702.764
 5) FERRER, Alicia Silvana 27.556.890
 6) GUILLE AMARILLA, María Azul 35.466.943
 7) MAIDANA, Dina Patricia 26.968.042
 8) NUÑEZ, Angel Ariel 27.438.320
 9) ORTIZ, Silvia Lilián 21.626.434
 10) PEREZ VILLASANTI, Juana 6.061.477
 11) PFAHL de BELLO, Johanna Pamela 30.399.956

12) REIGENBORN, Cintia Melina	34.617.592
13) ROGANOVICH, Brian	36.018.259
14) SERAFIN, Elizabeth Graciela	22.439.870
15) SZABO, Lilián Alejandra	25.482.138
16) VIZOSO, Hilda Lilián	20.689.024
17) ZALAZAR, Cecilia Margarita	28.388.362

Esc. Marta L. E. Bonfanti
Secretaría Provisoria

s/c.

E:5/10/18

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 071/18
RESOLUCION N° 2399/18.-

OBJETO: Alquiler de un (01) inmueble, preferentemente situado en zona céntrica, con una superficie total que ronde entre 200 a 300m2, con aproximadamente 10 oficinas destinado al uso de dependencias de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Social. Por un periodo de 12 meses con opción a prórroga por parte de del Municipio.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 420.000,00 (Pesos, Cuatrocientos Veinte mil).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 08 de Octubre de 2018, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 420,00 (Pesos, Cuatrocientos veinte)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PUBLICA N° 072/18
RESOLUCION N° 2408/18.-

OBJETO: Adquisición de materiales varios para la construcción de 150 nichos en el Cementerio San Francisco Solano.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 855.350,00 (Pesos, ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 09 de Octubre de 2018, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 855,35 (Pesos, quinientos ochocientos cincuenta y cinco con treinta y cinco centavos).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PUBLICA N° 073/18
RESOLUCION N° 2409/18.-

OBJETO: Adquisición de artículos de electricidad destinados al mantenimiento de las intersecciones semaforizadas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.340.160,00 (Pesos, un millón trescientos cuarenta mil ciento sesenta).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 11 de Octubre de 2018, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.340,20 (Pesos, mil trescientos cuarenta con veinte centavos).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. E:5/10/18

-----><-----
PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 88/2018

OBJETO: Adquisición de Larvicida Bacillus thuringiensis var - Israelensis (BTI) Briquetas 10% (anillos de libera-

ción controlada), para realizar las tareas de control de mosquitos, e interrumpir la transmisión viral con destino al Departamento de Enfermedades transmisión por vectores, debido a que el Ministerio de Salud de la Nación quien provee normalmente este insumo se encuentra sin stock actualmente y sin fecha de regularización.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones doscientos treinta mil (\$4.230.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 17 de Octubre de 2018 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.10.2018 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 08.10.2018 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso- Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P. Iara Tejada Martínez

DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJUR.

s/c

E:5/10 V:10/10/18

-----><-----
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 364/2018

Adquisición de uniformes

Objeto: AQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE PLANTA DE LA A.T.P., COMPUESTO POR: CIENTO SETENTAY CINCO (175) CAMISAS DE VESTIR, CIENTO SETENTAY CINCO (175) PANTALONES DE VESTIR, CIENTO SETENTAY CINCO (175) CORBATAS, CIENTO SESENTA Y DOS (162) SACOS DE VESTIR PARA DAMA, CIENTO SESENTAY DOS (162) PANTALONES DE VESTIR PARA DAMA, CIENTO SESENTAY DOS (162) CAMISAS DE VESTIR PARA DAMA Y CIENTO SESENTAY DOS PAÑUELOS (162) DE VESTIR PARA DAMA.-

Fecha y lugar de Apertura: 23/10/2018, a las 10:00 horas en el Dpto. Compras -Dirección de Administración- Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco.-

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 23/10/2018- Hora 09:30 - A.T.P. -Dpto. Mesa de Entradas- Av. Las Heras N° 95 - Resistencia -Chaco.-.

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000,00)

Valor del pliego: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Jorge R. Augusto Pereyra

a/c. Departamento de Compras

s/c.

E:5/10 V:17/10/18

CONVOCATORIAS

AUDIENCIA PÚBLICA

"CUADRO TARIFARIO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LINEAS URBANAS E INTERURBANAS DEL AREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA"

La Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco del Decreto N°2149/18, convoca a Audiencia Pública tratar el cuadro tarifario para el transporte público de pasajeros en líneas urbanas e interurbanas del Área

Metropolitana del Gran Resistencia, a realizarse el día 09 de Noviembre de 2018 a las 8 hs. en el Salón Obligado, sito en Planta Baja de Casa de Gobierno. Para todas aquellas personas que deseen participar de la Audiencia Pública se comunica que a partir del 19 de Octubre de 2018 se encontrara abierta la inscripción al registro creado al efecto, en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, días hábiles de 8:00 a 12.30 hs. De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, podrán inscribirse personas físicas o jurídicas públicas o privadas que quieran hacer uso de la palabra y/o incorporar al trámite información que sea relevante. La inscripción finalizará el día 02 de Noviembre de 2018. Para los interesados que deseen participar en dicha Audiencia la documentación referida al estudio de costos de la Tarifa, estará disponible en la Subsecretaría de Transporte de la Provincia desde el día 29/10/18 hasta el 07/11/18 y en la página web del organismo.

Roberto R. Medina

Subsecretario de Transporte

s/c.

E:5/10 V:8/10/18

>*<

ASOCIACION CIVIL TACO POZO TE QUERIO

TACO POZO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva de Asociación Civil Taco Pozo Te Quiero, Personería Jurídica N° 651/2017, de conformidad con normas estatutarias y legales vigente, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 16 de Octubre de 2018 en la sede social, sito en Av. San Martín y 25 de Mayo de la ciudad de Taco Pozo, a partir de las 20:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros para suscribir el Acta de la Presente Asamblea Anual Ordinaria junto con el presidente y secretario.
2. Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2018.
3. Modificación y Ampliación de los artículos 1 y 2 del Estatuto Social.

Hoyos, José Augusto Jesús, Presidente

R.N°175.058

E:5/10/18

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 23

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de los Estatutos Sociales, en su Art.25, la Comisión Directiva en reunión del día 07 de septiembre de 2018, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 2018, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social en José Mármol Esq. Juan José Passo, Coronel Du Graty-Chaco, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos I a III, y notas a los Estados Contables, del ejercicio económico número vigésimo séptimo, cerrado el 30 de junio de 2018, lectura del informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 4) Informe del estado de cuentas al 30/09/2018.
- 5) Consideración de bajas y altas de socios.
- 6) Fija cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.

- 7) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 8) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de siete miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (02) años, periodo 01/07/2018 al 30/06/2020), por terminación de mandato, de los socios Miguel Ángel MATERSKY, José Ricardo BOCZAR, Francisco Rene VICENTIN, Miguel MITEFF, Esteban BOTKA, Ernesto STEIN Y José Ernesto TERJES, en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocales titulares primero, segundo y tercero; y vocales Suplentes segundo y tercero.
 - b) Elección de dos miembros integrantes de la Comisión Revisora de cuentas, por el término de dos (02) años, periodo 01/07/2018 al 30/06/2020), por terminación, de mandato de los socios Sergio Orlando KORITKO y José HAYDU, en los cargos de Revisor de cuentas titular segundo y Revisor de cuentas Suplente segundo.
- 9) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 10) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 11) Palabras finales a cargo del Presidente.

Eduardo Bruno Ricza, Secretario

Julio Cesar Ferrer, Presidente

NOTA: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por art. 11 de la ley N.3565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora después, cualquiera sea la cantidad de asociados presentes, en condiciones de votar.

R.N° 175.066

E:5/10/18

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 22

LAGUNA LIMPIA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Resolución Nro.: 678/18, de la Inspección General de la Persona Jurídica y Registro Público de Comercio, de la Prov. del Chaco y el art. 25 de nuestro Estatuto Social, se convoca a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2018 a las 19,00 hs. en el Salón Comunitario ubicado en Planta Urbana de la localidad de Laguna Limpia a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la presente asamblea fuera de los términos previstos y Lectura de la Resolución N° 678/18 de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco.
- 3) Análisis y Aprobación de la Memoria, Balance Gral. Cuentas de gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico N° 26 finalizado el 31/07/17.
- 4) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5) Elección de Autoridades por DOS AÑOS de Mandatos, Presidente, Secretario, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3°; Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2° todos ellos por terminación de mandato.
- 6) Altas y bajas de Socios.
- 7) Fijación del valor de la Cuotas societaria para cada una de las categorías de socios.
- 8) Proclamación de Autoridades.

Juan de la Cruz Riquelme, Presidente

R.N° 175.064

E:5/10/18

**FEDERACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DEL CHACO - FEPUCH**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Federación de Profesionales Universitarios del Chaco FEPUCH, convoca para el día 10 de Octubre de 2018 a la Asamblea Anual Ordinaria a partir de las 20 hs. a realizarse en la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, en la sede del Colegio Bioquímico del Chaco, sito en calle Salta N° 446, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario.
- 2.- Ratificación del contenido del acta N° 14 punto 2 de fecha 15/09/2015.
- 3.- Exponer los motivos por tratamiento fuera de término de los balances y demás documental de los ejercicios N° 06, 07, 08 y 09.
- 4.- Aprobación de presupuesto del ejercicio N° 10.
- 5.- Elección, renovación total de autoridades de la comisión directiva por encontrarse vencidos todos los mandatos.
- 6.- Condonación de las deudas de cuotas sociales de los ejercicios 07, 08.

No habiendo nada más para tratar siendo las 21:50 horas, se da por terminada la siguiente reunión suscribiendo la presente el Presidente y Secretario de la Federación.

Dr. Hilario José Bistoletti, Secretario

Dr. Ricardo Cabrera, Presidente

R.N° 175.115 E:5/10/18

>*<

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 24 de Noviembre de 2018 a las 18,00 horas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio de la Estación de Servicio ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 53.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio 53.

Punto 5: Elección de tres Directores Titulares con sus respectivos suplentes.

Punto 6: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 54.

Punto 7: Dividendos.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar R. Ginesta, Presidente

R.N° 175.111 E:5/10/18

>*<

**A. CHA. S O. DIA. - ASOCIACION CHAQUEÑA DE
SOLIDARIDAD CON EL DIABETICO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A.CHA.SO.DIA. convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria prevista para el miércoles 17 de Octubre de 2018 a las 20 en el local propio de la calle López y Planes 856, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance, Ingresos y Egresos, dictamen del síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2018.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato, elección de la junta escrutadora para la elección de la Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Vocal Titular 1°, un Vocal Titular 3°, un Vocal Titular 5°, un Vocal Suplente 2°, un vocal suplente 4° y un vocal. suplente 6°.
5. Tratar la renuncia al cargo de la Tesorera Liliana

- Beatriz Fanti y nueva elección para este cargo.
6. Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
7. Reforma Estatutaria cantidad de miembros Comisión Directiva.

Laura Alvarez Solari, Presidenta

R.N° 175.112 E:5/10/18

>*<

**SAN ANTONIO ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA**

Comunica a los señores asociados, la realización de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en B° 60 viviendas, Mz 48 Pc 11, de la ciudad de Puerto Vilelas (Chaco), el día 26 de Octubre de 2018 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2018.
- 3) Elección y renovación, o reelección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para periodo 2018-2019.

Fabio Omar Flores, Presidente

R.N° 175.109 E:5/10/18

>*<

CÁMARA DE COMERCIO

INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados: Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Directivo y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 16 de Octubre de 2018, a las 20,30 horas, en el Salón Belgrano de nuestro Edificio, sito en Juan D. Perón N° 111- 3° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe a los socios sobre los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea dentro de los noventa días establecidos por el Estatuto.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretaria.
3. Designación de tres asambleístas para practicar el escrutinio, juntamente con la Secretaria y la Gerente.
4. Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2018, iniciado el 01/07/2017 y finalizado el 30/06/2018.
5. Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio/2018, iniciada el 01/07/2017 y finalizada el 30/06/2018.
6. Realización del acto eleccionario para renovación de: 1 (UN) TESORERO) Y 4 (CUATRO) VOCALES TITULARES TODOS POR EL TERMINO DE DOS AÑOS, POR VENCIMIENTO DE MANDATO. 5 (CINCO) VOCALES SUPLENTE, 1 (UN) REVISOR DE CUENTAS TITULAR, 1 (UN) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE Y EL TRIBUNAL ARBITRAL INTEGRADO POR CINCO (5) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTE, TODOS POR EL TÉRMINO DE UN AÑO POR VENCIMIENTO DE MANDATO. Estatuto de la Cámara de Comercio, Industria y Producción.

Art. 48: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurren, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 55: Para tener derecho a voto se requiere tener seis meses de antigüedad a la fecha de cierre de ejercicio.

Dra. Verónica D. Nielsen, Secretaria

Dr. Ernesto Scaglia, Presidente

LOS SOCIOS TENDRÁN A DISPOSICION COPIA DE

MEMORIA Y BALANCE EN LA SEDE DE LA INSTITUCION. TAMBIEN CONTARAN CON LA INFORMACION EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.ceres.org.ar

R.Nº 175.107 E:5/10/18

>*<
**CLUB JUVENTUD UNIDA BASAIL
ASOCIACIÓN CIVIL**

BASAIL - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Club Juventud Unida Basail Asociación Civil de Basail a la Asamblea General Ordinaria que se realizará día 19 de Octubre de 2018, a las 20.00 horas, en las instalaciones de nuestra sede social de la institución, sito en Mz. 02 Pc. 5 Bº Santa Rita de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) La presente Asamblea General Ordinaria se realiza con el fin de tratar la renovación de autoridades de dicho club.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.06.2018.
- 3) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad.
- 4) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

NOTA: *Art. 32º del Estatuto Social:* "En la primer convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y un por ciento (51%) de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a votos presentes".

Spessot Oscar, Presidente

R.Nº 175.104 E:5/10/18

>*<
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA SYLVINA

SANTA SYLVINA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo Santa Sylvina, Conforme a los estatutos y disposiciones legales vigente tiene el agrado de convocar a los socios de la institución a la 45 Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 24 de Octubre del dos mil dieciocho a las veinte horas, en sede social, ubicada en San Martín 437, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de la Asamblea.
- 3º Elección de tres asambleístas para que reciban y realicen el escrutinio de votos.
- 4º Motivo de atraso de la realización de la Asamblea.
- 5º Lectura y aprobación de Memoria y Balance General y cuadro demostrativo de recursos y gastos ejercicios al 28/02/2018.
- 6º Fijación cuota societaria próximo ejercicio.
- 7º Renovación parcial de la comisión directiva, cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores Aragón Mario, Della Savia Guillermo, Mantaras Sergio, Vergilio Hugo Daniel y Tres miembros suplentes en reemplazo Soria Gustavo, Días Javier, Soria Ezequiel y Elección de un Sindico Titular y un Suplente en reemplazo de

los señores Fernández Oscar y Jeppesen Antonio.

*Gómez Armando, Secretario
Ayala Carlos Javier, Presidente*

Nota: pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se llevará a cabo la asamblea con los socios presentes.

R.Nº 175.101 E:5/10/18

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CORONEL DU GRATY**

CNEL. DU GRATY - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados de: Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de Octubre de 2018 a las 20:00 hs en su Sede Social, sita en Diagonal Sur Nro. 485 de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 14 cerrado el 30 junio de 2018.
- 4º) Fijar nueva cuota social mensual y de ingreso. para las distintas categorías.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y. de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

*Zylli Raúl Antonio, Secretario
Terjes José Ernesto, Presidente*

R.Nº 175.102 E:5/10/18

>*<
**ASOCIACION CIVIL
COLECTIVIDAD POLACA SAN JUAN PABLO II**

CORONEL DU GRATY - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(25.11.18)

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD POLACA SAN JUAN PABLO SEGUNDO convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente el Segundo Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 2018, que se celebrará el día 25 de Noviembre de 2018, en nuestra Sede Social, sita en Estada 185 de esta localidad, a partir de las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Ejercicio N° 1 cerrado el 30 de Junio de 2018.
- 4) Elección de tres Socios para conformar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5) Confirmación de la continuidad de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, tal lo establece los Estatutos Sociales (Título Tercero - Artículo 16).

Nota: transcurrida una hora de la prevista para la realización de la Asamblea, y tal lo prevé nuestro Estatuto Social, la misma se realizará con el número de Socios presentes.-

*Mila Elena Rajczakowski, Secretaria
Tadeo Ladislao Wojtun, Presidente*

R.Nº 175.100 E:5/10/18

**ROTARY CLUB DE RESISTENCIA
ASOCIACIÓN CIVIL**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(13.11.18)**

La Comisión Directiva del Rotary Club de Resistencia - Asociación Civil, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente el sexto (6º) Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 2018, que se celebrará el día 13 de noviembre, su Sede Social, sita en Avenida Wilde 583 de esta ciudad, a partir de las veintiuna horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2018.
- 3) Elección de tres Socios para conformar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 4) Modificación del Artículo N° 27 de nuestro Estatutos Sociales (Título Octavo De las Asambleas)
- 5) Elección de los siguientes cargos por terminación de mandato: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular, y un Revisor de Cuentas Suplente.

Nota:

- a)- transcurrida una hora de la prevista para la realización de la Asamblea, y tal lo prevé nuestro Estatuto Social, la misma se realizará con el número de Socios presentes.
- b)- la modificación del Artículo 27 de nuestros Estatutos Sociales, que una vez aprobados, quedaría redactado de la siguiente manera: TITULO OCTAVO. DE LAS ASAMBLEAS. ARTÍCULO 27: habrá dos clases de Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias. La Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del Ejercicio económico que finalizará el 31 de marzo de cada año, a los efectos de considerar los siguientes puntos: a) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; b) Elección de todos los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, cuando corresponda, previa designación de una Comisión Escrutadora compuesta al efecto por tres Miembros designados por la Asamblea entre los asociados presentes; c) Tratar cualquier otro asunto incluido en convocatoria.

*Alfredo Soucasse, Secretario
Ana María Tauquinas, Presidente*

R.Nº 175.099 E:5/10/18

>*<

**EL GOLAN
MOVIMIENTO CRISTIANO PENTECOSTAL
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias los invitamos a participar de la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día miércoles 31 de octubre de 2018 a las 20 horas en la sede social sita en calle 2 de Abril 561, Santa Inés, Resistencia, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1)- Elección de dos asociados para que refrenden el acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.
- 2)- Consideración de Memoria y Balance por el ejercicio regular comprendido entre el 01 de julio de 2017 al 30 de junio del 2018 (Ejercicio Económico N: 19).
- 3)- Renovación de autoridades por culminación de mandatos.
- 4)- Tratamiento de la continuidad de ayudas filantrópicas

y donaciones de alimentos, ropas, calzados a niños de las calles y/o a personas en estados de indigencia económicas y espirituales.

- 5)- Tratamiento de la terminación y masterización del demo del C.D. "Terre del Chienti" para su donación y envíos a Italia y otros Países del mundo.

Noelia Amancay Luna Sabadini, Secretaria

Juan Manuel Martín Suárez, Presidente

R.Nº 175.094

E:5/10/18

>*<

**COOPERATIVA CONCRETAR LTDA.
CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Crédito, Vivienda, Servicios Asistenciales, Producción y Comercialización CONCRETAR LIMITADA, Matrícula N° 20.353/98 conforme a lo dispuesto por el Art. 31°, 55° y concordantes de su Estatuto Social CONVOCA a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2018, a las 15:00 hs. en el local de Hipólito Irigoyen N° 336, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2)- Motivos del llamado fuera de término.
- 3)- Consideración de la documentación del art. 41 de la ley de Cooperativas y los términos del Estatuto Social por el ejercicio económico N° 21 cerrado el 30 de Junio de 2018.
- 4)- Tratamiento de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico N° 21. Tratamiento de la retribución prevista por el art. 67 de la ley 20.337.
- 5)- Tratamiento de la gestión realizada por el Síndico Titular durante el ejercicio económico N° 21. Tratamiento de la retribución por ejercicio N° 21.
- 6)- Consideración y tratamiento de la distribución de excedentes.
- 7)- Consideración de la elección del oficial de cumplimiento y suplente conforme la ley 25.246.
- 8)- Aprobación y ratificación de convenios suscriptos.
- 9)- Aprobación de las condiciones de préstamos con asociados.
- 10)- Consideración venta de terreno.
- 11)- Consideración venta de vehículo.
- 12)- Cambio de Domicilio Legal y Comercial.
- 13)- Modificación Cuota Social.

La asamblea será válida sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados conforme estatuto social.-

María Eugenia Irigoyen, Secretaria

Vanina Bárbara Lezama, Presidente

R.Nº 175.089

E:5/10/18

>*<

**ASOC. CIVIL ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
UNIÓN Y ESFUERZO
BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados: Invitamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria 2018 a realizarse el día 30 DE OCTUBRE del corriente año, a las 18 horas en Pirovano 4702 de la ciudad de Barranqueras.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios presentes, para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, refrendén el Acta de Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2018.

Aguirre Antonia Estela, Secretaria

R.Nº 175.083

E:5/10/18

CENTRO DE TRANSPORTISTAS UNIDOS DE CHARATACHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 2018, a las 21 horas, en la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Renovación del Concejo Directivo y Junta Fiscalizadora por renuncia de varios de los miembros de la actual comisión en los cargos titulares y suplentes.

Ruperta Saravia, Presidente

R.Nº 175.080

E:5/10/18

>*<

GASTRONOMICA DEL NEA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Gastronómica del NEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2018, a las 16:30 horas en primera convocatoria, en su sede de la calle Donovan 21, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 17:30 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas que suscribirán el acta.
- 2) Consideración de la memoria y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley general de sociedades correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31 de mayo de 2018.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 16 cerrado el 31 de mayo de 2018.
- 4) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2018.
- 5) Consideración de la gestión del Director.
- 6) Elección de los miembros del Directorio.

Esteban Rolando Aguirre, Presidente

R.Nº 175.077

E:5/10 V:17/10/18

>*<

ASOCIACION CIVIL EVANGELISTICA "EBNEZER"SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Asociación Civil Evangelística "EBENEZER" de Roque Sáenz Peña, CONVOCADA A ASOCIADOS A Asamblea Anual Ordinaria del 14-10-18 en su sede social Rivadavia 64 Sáenz Peña a las 22 horas, para aprobar la Memoria y Balance del Ej. Financiero N° 6. Pasada una hora sin quórum se realizará con los presentes.

Gilda Enid Simek, Secretaria
Miguel Angel Krutín, Presidente

R.Nº 175.076

E:5/10/18

>*<

ASOCIACION CIVIL DE LA FAMILIA AGRICOLA EL RETIROMIRAFLORES - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sito en la localidad de Miraflores Departamento General Güemes para el día 20 de Octubre de 2018 a partir de las diez horas, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

2. Explicación de motivos de realización de la asamblea fuera de término.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2016 y 31/12/2017.
4. Altas y bajas de socios.

Parra Alfredo Rubén, Secretario
Merele Ricardo Alfredo, Presidente

R.Nº 175.075

E:5/10/18

RE MATES

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**SUBASTA PUBLICA DE BIENES EN DESUSO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN DEL ESTADO PROVINCIAL**

EDICTO.- LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, por Resolución N° 2717/18 del Administrador General Ing. HUGO ALBERTO VARELA, sito en Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, hace saber por tres (3) días en boletín oficial, diario local y diario nacional que la Martillera Pública propuesta por Colegio de Martilleros del Chaco, GRACIELA SANDOVAL, M.P. N° 664 y el Martillero Público propuesto por el Consejo de Martilleros, Corredores y Tasadores Universitarios del Chaco, RUBEN DARIO NOGUERA, M.P. N° 302; subastarán en Ruta Nacional N° 16 "Nicolás Avellaneda" Km 10, Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la Ciudad de Resistencia, el día 1° de Noviembre de 2018 a partir de las 8:30 horas y hasta finalizar. Los bienes por unidad de lotes que se detallan a continuación:

LOTES UBICADOS EN EL PLAYÓN DE ZONA I "MAKALLE", DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, en Ciudad de Makalle, Chaco:

LOTE N° 1: UN (1) CAMIÓN. Marca FORD. Modelo F-7000. Motor S/D. Chasis con cabina KB6LDN-49702. Año 1985. Dominio VIV-885. Legajo Cd-60. Base \$126.000.-

LOTE 7: UN (1) TRACTOR. Marca ZANELLO. Modelo 230CC. Motor 30707135. Chasis TZCC.220. Legajo Tn-306. Base \$192.000.-

LOTES UBICADOS EN EL PLAYÓN DEL TALLER DE LA DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, sito en Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 en Ciudad de Resistencia, Chaco:

LOTE N° 2: UN (1) TRACTOR. Marca MASSEY FERGUSON 1185. Modelo 1885. Motor N° 6251736. Serie N° 2175-052323N. Legajo Tn-275. Base \$122.000.-

LOTE N° 3: UN (1) TRACTOR. Marca ZANELLO. Modelo 230CC. Motor N° 30706919. Chasis TCZZ.209. Legajo Tn-285. Base \$76.000.-

LOTE N° 4: UN (1) TRACTOR. Marca ZANELLO. Modelo 230CC. Motor N° 30707198. Chasis TCZZ.215. Legajo Tn-289. Base \$76.000.-

LOTE N° 5: UN (1) TRACTOR. Marca ZANELLO. Modelo 230CC. Motor N° 30707191. Chasis TCZZ.200. Legajo Tn-293. Base \$192.000.-

LOTE N° 6: UN (1) TRACTOR. Marca ZANELLO. Modelo 230CC. Motor N° 30707154. Chasis TCZZ.207. Legajo Tn-296. Base \$192.000.-

LOTE N° 8: UN (1) FURGÓN UTILITARIO. Marca CITROEN. Modelo Berlingo 1.9D. Motor N° 10DXBE0054356. Chasis 8BCMFVJZF9G518123. Legajo: Dominio: HSE-155. Legajo Fd-3. Base \$94.933.-

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PUBLICA DE BIENES EN DESUSO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN

Los Martilleros subastarán por unidad de lotes y también lotes con base al contado, al mejor postor, por cuenta y orden de la Dirección de Vialidad Provincial, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran. SEÑA DE LA SUBASTA: El adquirente del bien subastado abonará en el acto de

subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña, el treinta por ciento (30%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuere rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señara el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el termino establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Dirección de Vialidad Provincial. **COMISIÓN:** La comisión de los martilleros actuantes será del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta, en pesos y efectivo, por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **IVA SOBRE EL BIEN:** A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, la Dirección de Vialidad Provincial debe ser considerada como "Exento" es decir el IVA forma parte del precio de venta. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente el original del Documento Nacional de Identidad y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Comité Técnico de Remate de la Dirección de Vialidad Provincial quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en la Dirección, sito en Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, de Resistencia. **RENDICION DE CUENTAS:** Los Martilleros deberán rendir cuenta documentada y suficiente del acto de subasta pública dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles administrativas de realizada la misma. La Dirección de Vialidad se reserva la facultad de aprobar o rechazar la rendición de cuenta o solicitar información adicional o ampliatoria. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) del precio de venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación fehaciente de la aprobación de la subasta, la que se efectuará mediante la publicación por un (1) día en un diario local, debiendo depositar dicho importe, en horario bancario, en la Cuenta Corriente en Pesos (\$) N° 10223/07 Ingresos. del Nuevo Banco del Chaco S.A., de titularidad de la Dirección de Vialidad Provincial. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Dirección de Vialidad Provincial. **BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por la Dirección de Vialidad Provincial, deberá retirar el importe en concepto de seña, sin derecho a resarcimiento de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contados a

partir de la notificación fehaciente de la aprobación de la subasta. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DE LOS BIENES:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso o cesión. **TRANSFERENCIA:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de la aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el Acta de Subasta, con el original del comprobante de depósito del pago total del precio, con la finalidad de dar inicio a la transferencia definitiva del bien a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Dirección de Vialidad Provincial correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Dirección de Vialidad Provincial toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá retirar los bienes adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a los tres (3) días posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito del uno por ciento (1 %) sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas, y otro gravamen si los hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslado de los lotes adquiridos. La Dirección de Vialidad Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc. contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a cambios o modificaciones de último momento, los que serán aclarados a viva voz por los Martilleros en el acto de subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catalogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuarán los Martilleros actuantes en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHI-**

BICIÓN DE LOS BIENES: La exhibición de los bienes estará a cargo de la Dirección de Vialidad Provincial, quien dispondrá de personal para ello y se realizará de 8 a 12 horas, en: DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, en Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional Nº 11, de Resistencia, Chaco: Lotes 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 8. DELEGACIÓN ZONA I -MAKALLE: en Makalle, Chaco: Lotes 1 - 7. DISPOSICIONES LEGALES: La presente subasta pública se efectuará de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1092 -A Administración Financiera del Sector Público Provincial; Ley Nº 5026; Decreto Nº 408 y sus modificatorias, Decreto Nº 968 y Decreto Nº 2346; Decreto Nº 2195 ampliatorio del Decreto Reglamentario Nº 3566, vigente por Decreto Nº 692/01 y Decreto Nº 2015/14 y toda otra normativa específica vigente al momento de la subasta pública. EL ACTO DE SUBASTA PÚBLICA SE REALIZARÁ MEDIANTE ROYECCIÓN DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2717/18 DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL en Ruta Nº 16 "Nicolás Avellaneda" Km 10 Club Vial del Personal de Vialidad Provincial en la Ciudad de Resistencia, el día 1º de Noviembre de 2018 a partir de las 8:30 horas. No se suspende por lluvia. CONSULTAS: Martillero Público Rubén Darío Noguera, M.P. 302, celular 362-414-5496 y Martillera Pública Graciela Sandoval M.P. 664, celular 362-438-4142.

Ricardo Germán Silva
Jefe de Depósito

s/c. E:5/10 V:10/10/18

EDICTO.- El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de Octubre de 2018, a partir de las 13 hs., 1 unidad por cuenta y orden de **BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ILA736, TIIDA 1.8 GMT VISIA SE, 2010; en el estado que se encuentra y exhibe del 16 al 23 de Octubre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 22 de Octubre a las 14 horas en el mismo domicilio.-Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días

hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 1 de Octubre de 2018.-

Fabián Narvaez
Martillero Público Nacional

s/c. E:5/10/18

CONTRATOS SOCIALES

LOS QUEBRACHALES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**LOS QUEBRACHALES S.R.L. S/ Inscripción de Cesión de Cuotas, Modificación Contrato Social Cláusula Tercera**", Expte. Nº E-3-2018-3220-E, se hace saber por un día que: conforme a Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 05/01/2017; Acta Nº 58 de fecha 04/06/2018, que ratifica y rectifica Acta Nº 54 de fecha. 02/01/2017, la señora socia MAURING Emilia Elsa CUIT 27-4174165-7, ha cedido y transferido a título gratuito el total de sus cuotas sociales dejando de pertenecer a la Sociedad LOS QUEBRACHALES SRL. Domiciliada

en Avenida Alvear N° 3000, Resistencia Chaco, CUIT 30-70724150-7; inscrita en el registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 127 Folios 942/950, del Tomo 34 (4°c) de Sociedad Responsabilidad Limitada, el 06/11/2000; a los Señores USATORRE María Florencia CUIT 2734164736-9 y USATORRE José Ignacio, CUIT 20-34793266-4. Quedando en consecuencia Redactada la nueva cláusula de Capital de la siguiente manera: TERCERA: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Javier Armando USATORRE : Mil Quinientas (1500) cuotas por un monto de Pesos Quince Mil (\$ 15.000); María Florencia USATORRE Doscientas cincuenta (250) cuotas por un monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y José Ignacio USATORRE: Doscientas cincuenta (250) cuotas por un monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 12 de septiembre de 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 175.079

E:5/10/18

>*<

CASA GABARDINI S.A.CASA GABARDINI S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el Expediente N° E3-2017-7477-E caratulado: "**CASA GABARDINI S.A. S/ DE INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que por acta de Asamblea N° 71 de fecha 27/12/2017 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 695 de fecha 28/12/2017, se designó al siguiente directorio: PRESIDENTE: Rodolfo Daniel RIVA, nacido el 30/09/1948, casada, argentino, comerciante, con domicilio real Av. Alvear N° 2850 Resistencia, Provincia del Chaco; D.N.I. N° 6.151.484, con duración de su mandato 1 (un) Ejercicio, finalizando el mismo el 30/09/2018.- VICEPRESIDENTE: Ricardo Nahuel RIVA, nacido el 03/01/1979, soltero argentino, piloto, con domicilio real en calle Caaguazú N° 7377, Provincia de Buenos Aires y especial en Julio A. Roca N° 201 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, D.N.I. N° 27.119.008. Con duración de su mandato 1 (un) Ejercicio, finalizando el mismo el 30/09/2018.- DIRECTORA SUPLENTE: Daniela Beatriz. RIVA nacida el 14/02/1975, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en Av. Valeria de Crotto N° 237 Urubelarrea, Cañuelas Provincia de Buenos Aires y especial en Julio A. Roca N° 201 Resistencia, Provincia del Chaco, DNI N° 24.496.832, con duración de su mandato 1 (un) Ejercicio, finalizando el mismo el 30/09/2018. Resistencia, Chaco, 28 de septiembre de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 175.095

E:5/10/18

>*<

MULTIPALLET S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2018-2008-E "**MULTIPALLET S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 87 de fecha 09 de Febrero de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 16 de Marzo de 2018, se ha dispuesto la designación por un período de tres ejercicios al siguiente Directorio: PRESIDENTE: KOHN Noe Armando, DNI 29.810.237, profesión docente-abogado, CUIT 20-29810237-5, argentino, nacido el 24/11/1982; Domiciliado en Mariano Moreno 761, DIRECTOR SUPLENTE: GARCIA MARTEL, Nora Mabel Libertad, DNI 11.730.965 profesión contadora, CUIT 27-11730965-2. argentina, nacido el 15/09/1955, con domicilio en Mariano Moreno 761, todos de

Pcia. Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Chaco. Resistencia, 03 de octubre de 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 175.106

E:5/10/18

>*<

RENTATRACK SAS.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E3-2018-4678-E RENTATRACK SAS., se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 02 de agosto de 2018 el Sr. DAURIA ADOLFO MARIO, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 14.813.473. CUIT Nro.: 20-14813473-2, nacido el 03 de Noviembre de 1961, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en Bransen 483 ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; El Sr. VALVERDE OSCAR FABIÁN mayor de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 17.379.224. CUIT Nro.: 20-17379224-8, nacido el 02 de Diciembre de 1970, casado, de profesión empresario, domiciliado en Tomás de Iriarte N° 91 de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y la Sra. POLLERO NELIDA NEVER (mayor de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 17.938.840 CUIT Nro.: 27-17938840-0, nacido el 15 de Septiembre de 1966, soltera, de profesión empresaria, domiciliado en Brandsen Nro. 483 de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio: La sociedad establece domicilio legal y social en la calle Jilguero 3924 ciudad de Resistencia, Provincia, del Chaco, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar de la República Argentina.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años a partir de la inscripción en el Registro Público.- Designación de su Objeto: I) La sociedad tendrá como objeto Compra, venta; alquiler o locación de Camiones, automotores, utilitarios y toda clase de maquinarias, herramientas y repuestos y/o accesorios, nacionales o importados, vinculados a la actividades comerciales, agrícola, minera, forestal, constructiva, maderera o metalúrgica. II) Importación y exportación de Camiones, automotores, utilitarios y toda clase de maquinaria.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000) dividido en TRESCIENTAS (300) acciones de igual valor nominal a razón de DOS MIL PESOS (\$2.000) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma DAURIA ADOLFO MARIO suscribe en este acto noventa y nueve (99) ACCIONES que representan un 33% DEL CAPITAL SOCIAL, integrando en este acto la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$49.500) lo que representa el 25% del capital suscrito. VALVERDE OSCAR FABIÁN suscribe en este acto noventa y nueve (99) ACCIONES que representan un 33% DEL CAPITAL SOCIAL, integrando en este acto la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$49.500) lo que representa el 25% del capital suscrito. POLLERO NELIDA NEVER, suscribe en este acto cien (102) ACCIONES que representan un 34% DEL CAPITAL SOCIAL, integrando en este acto la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000) lo que representa el 25% del capital suscrito. El 75% restante se integrará en el plazo de 2 (dos) años.- Organización de la Administración: La administración de la firma social estará a cargo del Sr. DAURIA ADOLFO MARIO mayor de edad, Documento Nacional de Identidad Nro.: 14.813.473. CUIT Nro.: 20-14813473-2; nacido el 15 de Septiembre de 1966, soltero, de profesión empresario, domiciliado en Bransen 483 ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, el cual constituye domicilio especial en Jilguero N° 3924 de la ciudad de Resistencia. La representación de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios administradores quienes ejecutaran todos los actos y contratos previstos en el objeto social. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio

social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 03 de octubre de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.º Nº 175.113

E:5/10/18

>*<

FABIZA TUR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que por Expte. Nº E-3-2018-4212, caratulado: "**FABIZA TUR S.R.L. s/insc. Contrato Social**", se tramita la inscripción de la sociedad "FABIZA TUR S.R.L. constituida por contrato social de fecha 04/06/2018, por el señor Zalazar, Pedro Fabian; D.N.I. Nº 24.284.960, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Libertad 1510 y la señorita Zalazar, Lorena Elizabeth, D.N.I. Nº 34.795.617, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión diseñadora gráfica, con domicilio en calle Libertad 1510, estado civil soltera. La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte público de pasajeros urbanos, nacionales e internacionales, transporte escolar, viajes de turismo en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, realizados por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, con vehículos propios o de terceros, incluyendo la financiación de las operaciones antes indicadas con o sin inclusión de los servicios adicionales, toda clase de actividades, combinaciones, explotaciones, empresas y/o negocios, la organización, comercialización y venta de paquetes turísticos, propios y de terceros, nacionales e

internacionales, venta de pasajes terrestres, operador mayorista de turismo y de transporte de turismo en el país o en el extranjero, prestación de servicios de transporte público y privado, bajo el régimen de servicio de Leasing, locación o cualquier otra modalidad de contratación. La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el registro correspondiente. El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) que se divide en CUATRO MIL (4000) cuotas iguales de pesos DIEZ (\$10,00) cada una que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Zalazar, Pedro Fabian DOS MIL CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$10.00), lo que hace un total de pesos VEINTE MIL (\$20.000), y la Srta. Zalazar, Lorena, Elizabeth DOS MIL CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$10.00) cada una, lo que hace un total de pesos VEINTE MIL (\$20.000). El capital suscrito es integrado por los socios en su totalidad y en dinero en efectivo. El cierre del ejercicio será el día 30 de Junio de cada año. Los socios acuerdan fijar la sede social en calle Libertad 1510 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco, República Argentina. La administración y representación legal será ejercida por el Sr. Zalazar, Pedro Fabián con D.N.I. Nº 24.284.960, con domicilio en calle Libertad 1510 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en su carácter de socio gerente. Resistencia, 14 de septiembre de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.º Nº 175.108

E:5/10/18

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
DCCION DE PRESUPUESTO Y SISTEMAS
DPTO. MOVIMIENTO FINANCIERO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO 2018

INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		338.866.370,77	
Saldo de Banco	243.220.688,13		
Habilitación Caja Chica	278.700,00		
Efectivo-Caja	50.000,00		
Plazo Fijo	83.316.982,64		
Titulos publicos	0,00		
Fondo Comun de Inversion	0,00		
Prestamos Otorgados	12.000.000,00		
INGRESOS CORRIENTES		256.992.464,08	EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL. 280.605.220,48
* De Origen Municipal	67.201.444,88		Personal 101.609.423,05
- Ingresos Tributarios	57.328.539,13		Bienes de Consumo 6.234.299,45
- Ingresos No Tributarios	9.553.613,76		Servicios No Personales 36.813.336,58
- Ingresos de Capital	319.291,99		Intereses 4.002.260,02
* De Origen Provincial	189.791.019,20		Transferencias Corrientes 421.704,51
Participación Provincial	189.791.019,20		Bienes de Capital 392.750,00
			Trabajos Públicos 6.673.146,45
			Transferencias de Capital 8.096.911,69
			Activos Financieros 1.881.688,33
			Amortiz. de la Deuda 114.479.700,40
* Ingresos de Terceros		3.090.252,98	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 6.209.426,31
* Financiamiento		12.987.895,10	Egresos Especiales 13.201.358,28
- Préstamos	0,00		Egresos de Terceros 2.446.375,80
- Ingresos Especiales	12.987.895,10		
Provincial	12.987.895,10		
Nacional	0,00		
SUB-TOTAL INGRESOS	273.070.612,16	SUB-TOTAL EGRESOS 302.462.380,87	DISPONIB. DEL MES 309.474.602,06
		Saldo de Banco 200.458.053,56	
		Habilitación Caja Chica 278.700,00	
		Efectivo-Caja 50.000,00	
		Plazo Fijo 96.687.848,50	
		Titulos publicos 0,00	
		Fondo Comun de Inversion 0,00	
		Prestamos Otorgados 12.000.000,00	
ESTADO DE TESORERIA			
- MENSUAL -	611.936.982,93		611.936.982,93

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c.

E:5/10/18